

LA SEGURIDAD SOCIAL **AVANZA** EN REPÚBLICA DOMINICANA

**CNSS RECIBE
CERTIFICACIÓN SOBRE
GOBIERNO
ABIERTO**

**MINISTRO DE TRABAJO
JOSÉ RAMÓN FADUL
REASUME PRESIDENCIA CNSS**

CNSS y el INFOTEP continúan

**CAPACITANDO
PROFESIONALES
en Seguridad Social**



Contenido

Consejo de Redacción

Dirección Ejecutiva

Rafael Pérez Modesto

Dirección General

Matty Vásquez

Corrección de Estilo

Eric Simó

Colaboradores

Eduard Del Villar, Yudelka Moisés, Dawary Grullón,
Bárbara Pérez, José Miguel Fernández,
Beliza Rivas y Alexandra Morillo

Diagramación

Maribel Mejía
Mediatic. Grupo Garma, S.R.L.



Consejo Nacional de Seguridad Social.

Edificio "Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán Fernández".

Avenida Tiradentes No.33,
Ensanche Naco. Santo Domingo,
Distrito Nacional

Teléfonos: 809-472-8701 y 1-200-0550
desde el interior sin cargos
Fax: 809-472-0908.

www.cnss.gob.do

Septiembre 2016

- 4** Ministro de Trabajo, José Ramón Fadul reasume presidencia CNSS.
- 6** Danilo Medina: Desarrollar un sistema de salud y seguridad social efectivo y de calidad.
- 8** CNSS extiende plazo atenciones médicas por accidentes de tránsito.
- 9** CNSS participa en Asamblea General Ordinaria CISS.
- 10** CNSS juramenta al Director del IDSS y Viceministra de Salud Pública.
- 11** CNSS aprueba devolución de aportes a afiliados con enfermedad terminal.
- 12** CNSS recibe certificación sobre Gobierno Abierto.
- 14** CNSS participa en la VI Jornada Iberoamericana de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social.
- 16** Rol del Patronato en Recaudo e Informática de la Seguridad Social.
- 18** Convenio de Seguridad Social entre la República Dominicana y España.
- 20** CNSS y el INFOTEP firman convenio de capacitación en seguridad social.
- 22** CNSS obtiene máxima calificación en transparencia.
- 24** Analizan cobertura en Seguridad Social de Residentes legales en R.D.
- 26** La Seguridad Social avanza en República Dominicana.
- 31** Guía de Atención Primaria fortalece sistema de salud en R. D.
- 32** CNSS y el INFOTEP continúan capacitando profesionales en Seguridad Social.
- 34** Cambio de Paradigma en la Administración Pública.
- 40** SISALRIL fomenta prevención de riesgos laborales.
- 42** CNSS participó en el "V Encuentro Nacional de Archivos".
- 44** Proceso Pensión e Indemnización por Discapacidad.
- 46** DIDA y CARD firman convenio en beneficio de los afiliados al SDSS.
- 48** La DIDA pone en circulación libro sobre los "15 Años de Seguridad Social en la República Dominicana: Visión de los Afiliados".
- 50** Recaudación de la Tesorería de la Seguridad Social.
- 51** CNSS realizó primer encuentro preparatorio para automatización de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR).
- 52** Niños marchan en contra del abuso infantil.
- 54** CNSS inició "Campamento de Verano 2016".
- 56** CNSS participó encuentro con estudiantes de la PUCMM.
- 56** CNSS celebra el día de las madres.
- 57** Personal femenino del CNSS estrena uniformes.
- 58** Publicaciones del CNSS.
- 59** Glosario de términos.

Miembros Actuales del CNSS

SECTOR GUBERNAMENTAL

LIC. JOSÉ RAMÓN FADUL
Ministro de Trabajo
Presidente del Consejo Nacional
de Seguridad Social

DR. WINSTON SANTOS UREÑA
Viceministro de Trabajo
Suplente del Presidente

DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
(MISPAS)
Vice-Presidenta del Consejo Nacional
de Seguridad Social

DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ
Viceministra de Salud Pública y Asistencia Social
(MISPAS)
Suplente de la Ministra de Salud

DR. CÉSAR MELLA
Director General del Instituto Dominicano de
Seguros Sociales (IDSS)
Titular

DRA. CARMEN VENTURA
Subdirectora del Instituto Dominicano de Seguros
Sociales (IDSS)
Suplente

LIC. MARITZA LÓPEZ DE ORTIZ
Directora del Instituto de Auxilios y Viviendas
(INAVI)
Titular

LIC. ANATALIO AQUINO
Subdirector Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
Suplente

LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU
Gobernador del Banco Central
Titular

LIC. CLARISSA DE LA ROCHA
Vice-Gobernadora del Banco Central
Suplente

COLEGIO MÉDICO

DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante Colegio Médico Dominicano
(CMD)

DRA. MERY HERNÁNDEZ
Suplente Representante Colegio Médico
Dominicano (CMD)

PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA SALUD

LIC. EDWIN PÉREZMELLA
Titular Representante Profesionales
y Técnicos de la Salud
Liga Dominicana contra el Cáncer

LIC. TERESA MÁRTEZ
Suplente Representante Profesionales y Técnicos
de la Salud.
Fundación Un Paso de Fé para pacientes de Artritis
Reumatoide

SECTOR EMPLEADOR

LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Titular Representante de los Empleadores
Asociación de Industrias de la República
Dominicana (AIRD)

LIC. DARYS ESTRELLA
Titular Representante de los Empleadores
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

DR. RAMÓN ANT. INOA
Titular Representante de los Empleadores
Confederación Patronal de la República
Dominicana (COPARDOM)

DRA. ALBA RUSSO
Suplente Representante de los Empleadores
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

LICDA. JACQUELINE MORA
Suplente Representante de los Empleadores
Confederación Patronal de la República
Dominicana (COPARDOM)

LIC. RAYVELIS ROA RODRÍGUEZ
Suplente Representante de los Empleadores
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

SECTOR LABORAL

SR. TOMÁS CHERY MOREL
Titular Representante de los Trabajadores
Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

SR. PRÓSPERO DEVANCE JUAN
Titular Representante de los Trabajadores
Confederación Nacional de Unión Sindical (CNUS)

LIC. JACOBO RAMOS
Titular Representante de los Trabajadores
Confederación Nacional de Trabajadores
Dominicanos (CNTD)

LIC. HINGINIA CIPRIÁN
Suplente Representante de los Trabajadores
Confederación Nacional de Trabajadores
Dominicanos (CNTD)

DRA. MARGARITA DISENT
Suplente Representante del Sector Laboral
Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

REPRESENTANTES DE LA MICROEMPRESA

En proceso de selección

PROFESIONALES Y TÉCNICOS

ING. CELESTE GRULLÓN CHALJUB
Titular Representante de Profesionales y Técnicos
Asociación. Nacional de Profesionales
Agropecuarios (ANPA)

LIC. FELIPE ENMANUEL DÍAZ SOTO
Suplente Representante de Profesionales y
Técnicos
Asociación Dominicana de Profesionales de trabajo
Social (ADOPTRASOC)

DISCAPACITADOS, INDIGENTES Y DESEMPLEADOS GREMIOS DE ENFERMERÍAS

SR. ORLANDO MERCEDES PIÑA
Titular Representante Discapacitados, Indigentes y
Discapacitados
Fundación Vecinos Unidos de Herrera

SRA. KENIA NADAL CELEDONIO
Suplente Representante Discapacitados,
Indigentes y Discapacitados
Fundación Vida Compartida

GREMIOS DE ENFERMERÍAS

LIC. VIRGILIO LEBRÓN URBÁEZ
Titular Representante Gremios de Enfermería
Asociación de Enfermería del IDSS (ADEIDSS)

LIC. ARACELIS DE SALAS ALCÁNTARA
Suplente Representante Gremios Enfermería
Sindicato Nacional de Trabajadores de Enfermería
(SINATRAE)

MINISTRO DE TRABAJO, JOSÉ RAMÓN FADUL REASUME PRESIDENCIA CNSS



Henry Sadhalá, Nélsida Marmolejos, José Ramón Fadul, Rafael Pérez Modesto y Pedro Luis Castellanos dan la bienvenida al nuevo presidente del CNSS

El ministro de Trabajo, José Ramón Fadul, al asumir la presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), dijo que se integra al órgano rector del Sistema para impulsar los proyectos que están en curso y realizar los cambios que se requieren.

Al asumir el cargo ante los diferentes sectores que conforman el Consejo, el nuevo presidente del CNSS manifestó que se integra a la entidad para consensuar y respaldar todas las medidas que benefician al pueblo dominicano.

“Deberemos hacer cambios urgentes, cambios sustanciales y que no deben merecer ningún tipo de derivación por parte nuestra. Cada uno de los

representantes de los sectores que forman parte del Consejo debemos poner nuestro empeño”, expresó.

El funcionario manifestó que está en la disposición de trabajar, actualizarse con los temas y colaborar junto con la Gerencia General para impulsar todas las medidas que sean convenientes para el fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

En tanto que el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, al darle la bienvenida a Fadul, resaltó que es un funcionario experimentado y ha ocupado diferentes posiciones en el Estado, además ocupa por segunda ocasión la presidencia del CNSS, lo que avala sus conocimientos del Sistema.



El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, José Ramón Fadul, junto a funcionarios del SDSS y miembros del CNSS.

Mientras que la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos, en nombre de los funcionarios del SDSS, dijo que es una grata satisfacción que el Consejo esté presidido por una persona que anteriormente ocupó el cargo en un momento de gran transcendencia para el Sistema. La funcionaria también enfatizó que se ameritan cambios urgentes y profundos en el SDSS.

En la toma de posesión del funcionario estuvo presente el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá; el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos y el subgerente general, Eduard del Villar.

La Ley 87-01, en su artículo 23, establece que el ministro de Trabajo es el presidente del CNSS,

entidad rectora del SDSS. Cada miembro titular tiene un suplente. En el caso de los representantes del sector público, sólo pueden serlo aquellos que ostenten la posición de viceministros.

El Poder Ejecutivo nombró a través del decreto 201-16, a José Ramón Fadul como ministro de Trabajo, es licenciado en derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con máster en administración pública. Durante el periodo 1990-1994 fue síndico de Santiago de los Caballeros. Ha sido en varias ocasiones diputado, también ha sido presidente de la Cámara de Diputados. Ha ocupado la posición de ministro de Industria y Comercio y ministro de Interior y Policía.



DANILO MEDINA:

DESARROLLAR UN SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EFECTIVO Y DE CALIDAD

El presidente de la República, Lic. Danilo Medina, al pronunciar su discurso de toma de posesión ante la Asamblea Nacional para el periodo 2016-2020.

El presidente de la República, Danilo Medina, se propone en la gestión de Gobierno que inicia, desarrollar un sistema de salud y de seguridad social más efectiva, con más calidad y más accesible, que brinde los servicios que la gente necesita.

“Vamos a poner en marcha un plan completo para garantizar servicios oportunos y con calidad, además de reducir sustancialmente el gasto familiar. La atención de salud no puede seguir siendo un factor de empobrecimiento y de angustia para miles de dominicanos y dominicanas”, agregó.

En ese orden, precisó que trabajará para que la seguridad social ofrezca una verdadera protección del derecho a la salud y a la previsión social para todos y todas.

Dijo que se comenzará por desarrollar el Sistema Nacional de Salud, en el que estén integrados todos los servicios del Ministerio de Salud Pública y del

Instituto Dominicano de Seguro Social en una Red Única de Servicios Públicos de Salud.

También planteó el fortalecimiento del Ministerio de Salud Pública, como órgano rector del Sistema de Salud, profundizando la separación de funciones y la descentralización, para avanzar hacia un verdadero Ministerio de Salud.

SALUD PARA TODOS POR IGUAL

“Paralelamente, desarrollaremos un nuevo modelo de atención con servicios de primer nivel y atención primaria de calidad cercanos a las familias y comunidades, para que la salud llegue a todos por igual”, sostuvo Danilo Medina.

Asimismo, dijo que completará la remodelación y reequipamiento de los hospitales, transformando su modelo de gestión, con más autonomía hospitalaria y mayor profesionalización.

PONER LA ATENCIÓN AL ALCANCE DE LAS GRANDES MAYORÍAS

El presidente Danilo Medina dijo que ahora todo el esfuerzo va encaminado a poner al alcance de las grandes mayorías la atención, la protección y el bienestar que todavía no alcanzan a todos por igual.

“Seleccionaremos el personal asistencial y directivo mediante concursos y aplicaremos una política salarial que reconozca los méritos y el buen desempeño, que reduzca las injusticias salariales acumuladas y garantice a los trabajadores de la salud las pensiones dignas que merecen”.

Explicó que en el presente cuatrienio su Gobierno también desarrollará una Red de Emergencias de Salud Integrada, para garantizar la atención de los pacientes con situaciones de emergencia y su referimiento ordenado y seguro a otros centros hospitalarios, en caso de ser necesario.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA 911

“Vamos a fortalecer y extender progresivamente el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911 por el territorio nacional, a fortalecer los Centros de Coordinación de Emergencias (CRUED) y a realizar un esfuerzo conjunto entre el sector público y el sector privado”,

sostuvo el Presidente para evitar que pacientes de escasos recursos pierdan la vida por negligencia en la atención.

Dijo que en los próximos 4 años se complementará la Red de CAIDS y a los 3 Centros de Atención Integral a la Discapacidad que ya existentes se sumarán dos más y “completaremos la articulación con la red del INAPI y la red del Servicio Nacional de Salud”.

En administración también pondrá en marcha el Tamizaje de Recién Nacidos para detección temprana de posibles enfermedades congénitas.

MAYOR ACCESO A MEDICAMENTOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

“Para garantizar el acceso a medicamentos de calidad a precios justos para todos, realizaremos un esfuerzo coordinado entre la seguridad social, PROMESE, el Servicio Nacional de Salud con los productores, importadores, dispensadores de medicamentos y proveedores de servicios, bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública”, dijo Danilo Medina en el Congreso Nacional ante los jefes de Estado y de Gobierno presentes en su juramentación.

Dijo que seguirán avanzando hacia la cobertura universal del seguro familiar de salud, impulsando reformas que permitan que al menos el 90% de toda la población sea afiliada a la Seguridad Social, incluyendo a los pensionados, y a las personas con discapacidad.

Destacó que de esta forma, el Plan Básico de Salud cubrirá las principales necesidades y problemas de salud, “y así reduciremos el gasto familiar en medicinas”.

50,000 PENSIONES SOLIDARIAS A ENVEJECIENTES POBRES

Paralelamente, dijo el gobernante, se propone mejorar el sistema de pensiones para garantizar el retiro digno de los trabajadores.

“Vamos a garantizar pensiones dignas y seguros de salud a los trabajadores públicos y, además, otorgaremos al menos 50,000 pensiones solidarias para envejecientes pobres en todo el país”.

CNSS EXTIENDE PLAZO ATENCIONES MÉDICAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución 401-01, extiende el plazo de la cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito para los afiliados del Régimen Contributivo desde el 9 de agosto del 2016 hasta el 8 de febrero del 2017 incluidos.

La decisión fue tomada este lunes 8 de agosto del 2016, durante una reunión encabezada por la pasada ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Maritza Hernández, la entidad incrementó el pago de per cápita por afiliado de RD\$9.00 a RD\$16.00.

La resolución detalla que las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS) deben brindar a su población afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) las atenciones correspondientes.

El CNSS se abocará a encontrar y aprobar una solución definitiva al financiamiento y los mecanismos de prestación de servicios de salud por accidentes

de tránsito por medio del Fondo Nacional de Accidentes de Tránsito (FONAMAT) en un periodo máximo de seis meses. Esta solución debe estar de acuerdo a los estudios realizados por el CNSS, bajo la coordinación de su presidencia, en conjunto con la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y los técnicos del SDSS.

La medida señala que si al término de seis meses no se tiene una decisión definitiva, se pasará la prestación del servicio a una entidad del SDSS (ARL), con el mismo per cápitas correspondiente.

Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a dar cumplimiento a la presente resolución, a los fines de que se realicen las dispersiones de los per cápitas.

Esta resolución deroga cualquier otra que le sea contraria en todo o en parte, y será de aplicación a partir del 9 de agosto de 2016.

CNSS PARTICIPA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CISS

Como miembro activo de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, el Consejo Nacional de Seguridad Social tuvo una importante y oficial participación en la 28a Asamblea General Ordinaria de esta prestigiosa institución, con el propósito de debatir sobre los temas de actualidad de la seguridad social en el continente americano, y elegir las nuevas autoridades de la CISS, teniendo lugar en la ciudad de México, del 24 al 26 de agosto del 2016. En esta ocasión la representación del Consejo Nacional de Seguridad Social estuvo a cargo del Lic. Eduard Del Villar, subgerente general.



En el marco de la XXVIII Asamblea General Ordinaria se realizó el seminario “La Seguridad Social en América a debate: hacia una agenda hemisférica 2030”. En el mismo se pasó balance de las distintas problemáticas que en la actualidad enfrentan muchos países de la región, especialmente en materia de pensiones, envejecimiento de la población, la informalidad de los mercados de trabajo y las bajas coberturas de los sistemas.

Se realizaron reuniones de las distintas comisiones especializadas y regionales contempladas en los Estatutos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), las cuales rindieron cuentas del trabajo realizado durante el año pasado y eligieron sus nuevos presidentes y vicepresidentes. Así mismo, se llevaron a cabo las elecciones de las autoridades de la Conferencia, quedando electos, por mayoría de los votos de los países miembros: Mikel Andoni Arriola

Peñalosa como presidente, Eduard Del Villar como contralor, Omar De La Torre de la Mora como secretario general y Reginald Thomas como director del CISS.

La elección del Lic. Eduard Del Villar, actual subgerente general del CNSS, como contralor de la CISS constituye un hito sin precedentes en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, ya que es la primera vez que un dominicano asume como contralor de la CISS. La CISS es una organización internacional especializada de seguridad social, con sede en México, que agrupa a instituciones públicas y privadas dedicadas a la seguridad social o ramas afines del continente americano.



El subgerente general del CNSS, Eduard del Villar fue electo contralor de la CISS

Según los Estatutos de la CISS, el contralor es un cargo honorífico que se ejerce desde el país de residencia de la persona electa, quien es el responsable de la vigilancia, el seguimiento y el control sobre el manejo de las finanzas de la CISS.

CNSS JURAMENTA AL DIRECTOR DEL IDSS Y VICEMINISTRA DE SALUD PÚBLICA

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) juramentó al director general del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), Dr. César Mella y a la viceministra de Salud Pública, Dra. Mercedes Rodríguez, como nuevos miembros representantes del Sector Gubernamental.

La juramentación estuvo a cargo de la pasada ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, durante una sesión ordinaria del Consejo ante la presencia de representantes de todos los sectores que conforman el ente rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El director general del IDSS, Dr. César Mella, fungirá como titular representante del Sector Gubernamental y la viceministra de Salud Pública, Dra. Mercedes Rodríguez, como suplente de la ministra de Salud Pública.

Luego de ser juramentado el director general del IDSS, Dr. César Mella, agradeció la acogida de los miembros del CNSS y su Gerencia General, al tiempo que manifestó su interés de colaborar en el fortalecimiento de la implementación de la Ley 87-01.



La pasada ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández; el director general del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), Dr. César Mella; la viceministra de Salud Pública, Dra. Mercedes Rodríguez y el gerente general del Consejo, Rafael Pérez Modesto, durante la juramentación.

En tanto que la viceministra de Salud Pública, Dra. Mercedes Rodríguez, expresó que está en la disposición de trabajar y espera seguir trabajando en la eliminación de las inequidades en el sector salud.

El acto de juramentación se realizó en el salón de reuniones del CNSS, ante la presencia de los miembros del CNSS y del gerente general del Consejo, Rafael Pérez Modesto.

Durante la reunión los consejeros les dieron la bienvenida a los nuevos miembros que se integran a la entidad que tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS y responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del Sistema y sus instituciones.

El doctor César Mella sustituye al doctor Sabino Báez y la viceministra de Salud Pública, Dra. Mercedes Rodríguez, sustituye al Dr. Nelson Rodríguez Monegro, actual director del Servicio Nacional de Salud (SNS).

Según lo establece la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en el artículo 23, la representación de los sectores con dos o más titulares debe garantizar la participación de ambos géneros. En los casos de una sola representación, el suplente corresponde al género opuesto.



CNSS APRUEBA DEVOLUCIÓN DE APORTES A AFILIADOS CON ENFERMEDAD TERMINAL

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó un procedimiento que permitirá que los afiliados al Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo, con enfermedad terminal, puedan retirar sus aportes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Mediante la resolución 400-04 del 04 de agosto del 2016, la entidad dispuso que a estos afiliados les sea devuelto su saldo acumulado, incluyendo aportes obligatorios, voluntarios y extraordinarios, así como las utilidades de las Cuentas de Capitalización Individual de los trabajadores afiliados.

La disposición establece que el afiliado debe cumplir con las condiciones determinadas en la Resolución del CNSS No. 350-02 que establece un Régimen de Excepciones para Devolución de Saldo Acumulado. El afiliado debe estar cesante, debidamente evaluado y calificado por las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR).

“Consideramos que esta disposición del Consejo facilita que estos afiliados puedan contar con estos recursos en un momento de gran impacto económico, social y emocional tanto para el paciente como para los familiares”, expresó el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El funcionario manifestó que durante años el Sistema Dominicano de Seguridad Social no estaba

respondiendo a esta solicitud de los afiliados que presentaban esta lamentable condición de salud. Por tal motivo se trabajó en conjunto con las entidades para lograr la aprobación de este procedimiento. Esta referida resolución constituye un logro significativo de la presente gestión del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

La resolución instruye además que, de forma conjunta, la SIPEN y la Gerencia General del CNSS elaboren y presenten a la Comisión Permanente de Salud (CPS), en un plazo de treinta (30) días calendarios, una propuesta sobre la aplicación de este beneficio para los afiliados que reúnen los requisitos para la devolución de los aportes por esta causa, pero que se encuentran en el extranjero. La Comisión Permanente de Salud revisará el informe y elevará al CNSS sus consideraciones y recomendaciones a este respecto. Una vez aprobado por el CNSS será incorporado al procedimiento descrito en la presente resolución para los residentes en el país.

La enfermedad en fase terminal es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como aquella que no tiene tratamiento específico curativo o con capacidad para retrasar la evolución, y que, por ello, conlleva a la muerte en un tiempo variable, generalmente inferior a seis meses; es progresiva, provoca síntomas intensos, multifactoriales, cambiantes y un gran sufrimiento (físico, psicológico) en la familia y el paciente.

CNSS RECIBE CERTIFICACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO



Glenny Castro, Rafael Pérez Modesto, George Koury y Nalda Lizardo durante la entrega de la certificación NORTIC A3:2014.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) recibió la certificación NORTIC A3:2014 norma sobre publicación de datos abiertos del Gobierno dominicano, entregada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

El acto de entrega se realizó en el salón de reuniones del CNSS, el cual estuvo encabezado por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto; el encargado de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del CNSS, José Miguel Fernández; la encargada del Departamento de Transparencia Gubernamental del DIGEIG, Nalda Lizardo, el director ejecutivo de la DIGEIG, George Koury y Glenny Castro, gerente de Estandarización, Normativas y Auditoría Técnica de la OPTIC.

“Estamos comprometidos con la transparencia, la publicación y actualización de los datos de forma oportuna. La entrega de esta certificación representa

un estímulo para continuar avanzando al tiempo que reconocemos el trabajo realizado por los funcionarios que laboran en la entidad”, dijo el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

Manifestó que esta certificación se enmarca dentro de los compromisos asumidos por el Gobierno dominicano con la alianza de gobierno abierto que la integran 76 países. Además se alinea al Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En tanto que el director ejecutivo de la DIGEIG, George Koury, manifestó que con la entrega de esta certificación el Consejo se consolida en la lista de las 37 instituciones que se encuentran liberando datos abiertos y reutilizables.

Mientras la encargada de Transparencia Gubernamental de la DIGEIG, Nalda Lizardo, dijo que el Consejo con esta certificación fortalece su Sistema de transparencia, el acceso a la información



El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto y el director ejecutivo de la DIGEIG, George Koury en compañía de la Comisión de Ética del CNSS. Presente funcionarios de la DIGEIG y la OPTIC.

y la rendición de cuenta que ofrece en beneficio de la ciudadanía.

La gerente de Estandarización, Normativas y Auditoría Técnica de la OPTIC, Glenny Castro, felicitó al Consejo por la responsabilidad que está mostrando al liberar sus datos, lo que representa uno de los pilares más alto de los estándares de transparencia. El consejo es la entidad número 16 en adquirir dicha certificación.

El encargado de OAI del CNSS, José Miguel Fernández, dijo que: “esta certificación nos compromete a continuar facilitando las informaciones en formatos reutilizables, de manera que los ciudadanos puedan analizar y reflexionar sobre los indicadores puestos a su disposición en la página web del CNSS y en el portal de datos abiertos del gobierno dominicano”.

NORTIC A3 es un documento que establece el modelo que deben seguir los organismos del Estado para lograr la efectiva publicación de sus datos, de modo que estos estén a disposición para su reutilización por parte de la sociedad civil, las empresas privadas u otros organismos gubernamentales.

La OPTIC ha elaborado la norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3:2014), en conjunto con la DIGEIG, la primera mediante el decreto No. 1090-04, es el organismo del Estado dominicano responsable de fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los organismos gubernamentales.

El Portal de Datos Abiertos persigue unificar las informaciones que dispone el sector público, a fin de proveer acceso a un catálogo nacional de datos abiertos reutilizables, con el objetivo de otorgarles mayor visibilidad y facilidad de acceso por el gobierno, la sociedad civil, organizaciones, empresas o ciudadanos en general, para hacer investigaciones y análisis, desarrollar aplicaciones o servicios, ejecutar mecanismos de control, o para cualquier tipo de actividad comercial o no comercial. En el acto estuvo presente Miguelina Jiménez, de la Consultoría Jurídica del DIGEIG ; el contralor general del SDSS, Wladislao Guzmán; el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, directores y encargados de departamentos del CNSS.



CNSS PARTICIPA EN LA VI JORNADA IBEROAMERICANA DE DERECHO DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en la VI Jornada Iberoamericana de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, realizada en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia y en donde participaron expositores de 14 países.

La VI jornada científica sobre este tema, que agrupa a los principales expertos y juriconsultos del derecho laboral y la seguridad social de Iberoamericana, fue inaugurada por el ex -vicepresidente de la República, Rafael Albuquerque, con la presentación de una conferencia sobre “Los Poderes del Empleador y los Derechos Fundamentales de los Trabajadores”.

En dicha actividad se realizó un análisis de las Reformas Laborales implementadas en Iberoamérica en el Siglo XXI y se trataron los temas concernientes a la llamada “Tercerización del Mercado de Trabajo” y a las “Políticas Públicas del Empleo Decente” que impulsa la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La apertura de la actividad contó con la presencia del magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ); la pasada ministra de Trabajo, Maritza Hernández; el presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, Oscar Hernández Álvarez y el coordinador de la unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia, Manuel Herrera.

Durante la tercera sesión de trabajo participó el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien expuso sobre el balance y futuro de la Seguridad Social, resaltando que en la República Dominicana el 70.8% de la población asalariada está afiliada a la Seguridad Social, la cual cuenta con protección en salud, riesgos laborales y pensiones, lo que evidencia un importante avance en la implementación de la Ley 87-01.

El funcionario resaltó el aporte público y privado para el Sistema Dominicano de Seguridad Social que corresponde al 2.6% del PIB, y para el primer trimestre del 2016 es superior a los 21 mil millones.

Entre las metas por alcanzar, Pérez Modesto mencionó la implementación del Primer Nivel de Atención, la nueva revisión del catálogo de prestaciones en Salud para ajustarlo al perfil epidemiológico del país y el desarrollo de una cultura en Seguridad Social.

También el inicio del Régimen Contributivo-Subsidiado para trabajadores y profesionales por cuenta propia con ingresos superiores a un salario mínimo, pensiones del Régimen Subsidiado, para personas envejecientes con discapacidad severa y revisión de la Ley 87-01 conforme a la realidad actual del SDSS.

Durante el encuentro se realizó un debate sobre los avances y retos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), el cual contó con la participación de Martín Bretón, presidente de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Joaquín Luciano, abogado laborista, Carlos Hernández, abogado laborista, Leymi Lora, Consultora Jurídica de SIPEN y Rafael (Pepe) Abreu, presidente de la Confederación Nacional de la Unidad Sindical.

La actividad fue coordinada por la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia fruto del acuerdo de cooperación firmado el pasado de febrero del año en curso por el Consejo del Poder Judicial y la Academia Iberoamericana de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social.

El encuentro contó con el coauspicio de la Comisión de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, el Tribunal Constitucional, la Asociación Dominicana de Abogados Laboristas, la Escuela Nacional de la Judicatura y la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Entre los temas que se abordaron en el encuentro están:

“La Constitución y Derecho del Trabajo”, “Terceización Laboral OIT y América Latina”, “Derechos Fundamentales”, “Mercado Laboral”, “Informalidad”, “Negociación Colectiva”, “Defensa del Derecho al Trabajo”, “Nuevas Realidades y Desafíos”, “Poder de Dirección y Derechos Fundamentales”, “Confrontación de Derechos Fundamentales”, “Balance y Futuro de la Seguridad Social”. Participaron expositores de 14 países.



Rafael Alburquerque, Leymi Lora, Rafael Pérez Modesto, Martín Bretón, Joaquín Luciano y Rafael Abreu.

Alburquerque presidirá Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo

Catorce países eligieron al ex vicepresidente de la República Dominicana, Rafael Alburquerque, como nuevo presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad para el período 2016-2019.

La decisión fue adoptada a unanimidad en el marco de una asamblea realizada durante la VI Jornada Iberoamericana de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, celebrada durante tres días en el país, en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

Alburquerque sustituye en el cargo al venezolano Oscar Hernández Álvarez y encabeza una directiva integrada, además, por el español Antonio Martín Valverde, Francisco Tapia, Humberto Villasmil Prieto y Alexander Godínez.

Tras ser juramentado, Alburquerque agradeció su elección, ponderó el trabajo dinámico de su antecesor, y se comprometió a realizar todos los esfuerzos necesarios para continuar su obra. También fueron incorporados como miembros de Número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social los juristas Alfredo Villavicencio Ríos (Perú), José Roberto Herrera Vergara (Colombia) y Cristina Mangarelli (Uruguay).

ROL DEL PATRONATO DE RECAUDO E INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) es una entidad sin fines de lucro, contratada por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante resolución 94-03, de fecha 15 de enero de 2004, para que por cuenta de la Tesorería de la Seguridad Social supervise, vigile y controle las operaciones de la empresa procesadora de la base de datos (UNIPAGO), también debe velar por la administración operativa separada de los fondos del sistema de capitalización individual, del sistema de reparto y de los fondos del Seguro Familiar de Salud de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

El PRISS es creado por disposición de la Ley 87-01, conforme establece el artículo 28, párrafo I, autorizado a operar al amparo de la ley 520 de fecha 26 de julio de 1920, mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 762-02 de fecha 25 de septiembre de 2002, tiene un Consejo de Administración integrado por un representante de la Administradora de Fondos de Pensiones pública (AFP Reservas), un representante de las AFP privadas (ADAFP), un representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), un representante de las ARS privadas y un profesional calificado designado por el CNSS como representante de los afiliados.

La Asamblea Constitutiva fue realizada el 28 de febrero del año 2002. Los señores Andrés Alejandro Aybar Báez, presidente de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), y José Miguel Fernández de la Cruz, representante de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fueron electos como presidente y secretario de la asamblea constitutiva, respectivamente.

El primer Consejo de Administración del PRISS lo integraron: Alvin Martínez Llibre, presidente, en representación de la ADAFP, Alberto Perdomo Cisneros, vicepresidente, en representación del IDSS, Manuel José Cabrera Estévez, tesorero, en representación de AFP Reservas, Aldo Ruiz, secretario, en representación de ADARS, y José Miguel Fernández de la Cruz, vocal, en representación del CNSS y de los afiliados.

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), el PRISS y UNIPAGO, administran las operaciones del Sistema Único de Información Recaudo, distribución y pago (SUIR), mediante acuerdo de distribución de funciones, firmado entre las dos primeras entidades. El acuerdo establece que la TSS administra los procesos de registro de empresa, nómina, asignación número de seguridad social, novedades, facturas, cobros, pagos y contabilidad de los regímenes, en tanto que UNIPAGO administra los de afiliación, traspasos, retiro, validación, concentración, individualización, asignación y dispersión de las recaudaciones.

El PRISS tiene las funciones de vigilar, supervisar y controlar la empresa privada UNIPAGO; analizar y aprobar la propuesta de estructura de comisiones sometida anualmente por UNIPAGO, la cual será aplicada a las transacciones realizadas a cargo de los usuarios de los servicios prestados, debiendo, una vez aprobada, notificar al CNSS y a la TSS.

Supervisar las operaciones de UNIPAGO para que en ningún caso facture o cobre a los usuarios de sus servicios comisiones superiores a las establecidas o autorizadas.

Supervisar que se realice de manera operativamente separada el manejo de la información del recaudo de los fondos del Subsistema de Capitalización Individual y de Reparto, sean estos públicos o privados, así como del Subsistema de Salud y Riesgos Laborales, para los diferentes regímenes del SDSS.

El 14 de abril de 2016, la Asamblea General del PRISS escogió el consejo de administración, para el período 2016-2018, integrado por: Kirsis Jáquez, presidenta, en representación de la ADAFP, José Miguel Fernández de la Cruz, vicepresidente, en representación del CNSS y de los afiliados, José Manuel Vargas, secretario, en representación de la ADARS, Tanzania Reynoso, tesorera, en representación de la AFP Reservas y de Alfonso Montás, Jorge Alberto Santana, vocal, en representación del IDSS y de Sabino Báez.





CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ESPAÑA

La República Dominicana y España, decididos a cooperar en el ámbito de la Seguridad Social, considerando la importancia de asegurar a los trabajadores de cada uno de los dos Estados que ejerzan o hayan ejercido una actividad profesional en el otro, una mejor garantía de sus derechos y reconociendo los lazos de amistad que unen a los dos Estados, firmaron el Convenio de Bilateral de Seguridad Social entre ambos países.

El Convenio de Seguridad Social entre la República Dominicana y España fue suscrito el 1 de julio del 2004, siendo aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 31-06, del 17 de mayo del 2005, y promulgado por el Poder Ejecutivo el 28 de febrero del 2006.

En el Convenio de Seguridad Social, en lo que se refiere al ámbito de España, se abordan los casos de prestaciones por incapacidad temporal, enfermedad común y accidente no laboral, prestaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo, prestaciones de incapacidad permanente, jubilación y muerte y supervivencia, prestaciones familiares por hijo a cargo, prestaciones derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional. En el



caso de la República Dominicana abarca los casos de pensiones y jubilaciones, prestaciones por vejez, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, servicios de Estancias Infantiles, subsidios por enfermedad, maternidad y lactancia.

Actualmente, el mismo está siendo ejecutado ante la Sección de Enlace de Convenios Internacionales, que funciona en la Dirección Jurídica de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), ubicada en el séptimo piso de la Torre de la Seguridad Social, en la Avenida Tiradentes, No. 33, Ensanche Naco, con un horario de atención a los usuarios de manera presencial, de lunes a miércoles de 9:00 a. m. a 12:00 del mediodía, la cual sirve de vínculo con las instituciones estatales o certificantes y gestoras para la recopilación de datos a ser remitidos a España, así como trámites de contacto para realizar solicitudes de prestaciones de Seguridad Social.

Desde el año 2009 se inició la ejecución del citado Convenio y hasta mayo del 2016 se han trabajado 1,231 expedientes, de los cuales 321 se encuentran concluidos, 190 expedientes a la espera de certificaciones de períodos cotizados, 720 a la espera de la resolución conclusiva, ya que fueron analizados, procesados y remitidos a España y otros están en proceso de análisis y seguimiento.

Asimismo, destacamos que durante este año 2016, a través de la Sección de Enlace de Convenios Internacionales de la Dirección Jurídica del CNSS, se han realizado 1,034 atenciones a los usuarios en el marco del Convenio, de manera telefónica, personalizada y vía correos electrónicos.



Rafael Ovalles, director del INFOTEP junto a Rafael Pérez Modesto, Gerente General del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)

CNSS Y EL INFOTEP FIRMAN CONVENIO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) suscribieron un acuerdo de colaboración, mediante el cual 720 profesionales se formarán sobre Seguridad Social a través de un diplomado que abarca 48 jornadas.

La nueva alianza tiene el propósito de facilitar conocimientos generales acerca del desarrollo del Sistema de Seguridad Social, a fin de empoderar a los participantes del marco legal que lo rige, para que puedan ofrecer un mejor servicio sobre coberturas y beneficios.

En el acto de firma del convenio, el director del INFOTEP, Rafael Ovalles, informó que las referidas acciones formativas estarán dirigidas a profesionales

vinculados con temas de seguridad social, que laboren en empresas e instituciones de las áreas de Finanzas, Recursos Humanos y Jurídico.



Los miembros de la Junta de Directores del INFOTEP, Julio César García Cruceta, Rafaela Figuereo, Arismendy Bautista y Sol Amantina Delgado

Ovalles dijo que desde el año 2011 el INFOTEP, en coordinación con el CNSS, ha impartido 48 cursos, capacitando a mil 446 profesionales a nivel nacional, a través de sus cuatro gerencias regionales.

Explicó que el contenido de los diplomados se fundamenta en ofrecer a los participantes informaciones generales sobre las características, organización, funcionamiento, cobertura y financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Además, se abordarán temas de actualidad relacionados con su desarrollo e implementación.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, señaló que el programa de diplomados constituye un significativo aporte al desarrollo de la cultura de la Seguridad Social y crea las bases para que la ciudadanía adquiera más conciencia sobre su importancia para el desarrollo del país.

Resaltó, asimismo, el esmero profesional, la calidad docente y el desempeño de los facilitadores, así



Ondina Marte, Margarita Aquino, Aracelis Disla y Mithania Matos

como el esfuerzo del INFOTEP en lograr las metas cualitativas con cada capacitación.

El convenio fue rubricado por Pérez Modesto y Ovalles, en un acto realizado en la sede del organismo rector del Sistema de Formación Técnico Profesional.



Rossanna Hernando, Rafael Pérez Modesto, Rafael Ovalles, Bárbara Pérez, Xiomara Pimentel y Matty Vásquez



CNSS obtiene máxima calificación en transparencia

Inicio SSS Sobre Nosotros Transparencia Noticias Documentos Enlaces Contacto

Oficina de Libre Acceso a la Información

> Comité Actualización > Derecho a Información > PAI > Salud Información

El Consejo Nacional de Seguridad Social, comprendido con la transparencia y a través de sus actos y procesos, pone a disposición de las y los interesados la Oficina de Acceso a la Información (PAI) y a fin de dar cumplimiento tanto a la Ley General 2013-04 de Libre Acceso a la Información Pública, como a la Ley 1745 que reglamenta su aplicación.

- > CAI - Misión, Visión, Valores
- > Estadísticas de la CAI
- > Estructura Organizacional
- > Manual de Organización y Procedimientos (General)
- > Manual de Organización y Procedimientos (Financiero)
- > Contacto
- > Información Clasificada
- > Formularios CAI
- > Índice de Documentos
- > Comité Administrador Medios WEB y de Transparencia
- > Actas del Comité (CAI/WEB)

CNSS Informa. No.24 22 www.cnss.gob.do

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en cumplimiento de su compromiso con los principios de legalidad, integridad y transparencia, respetando la Constitución de la República, la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información, el Decreto 130-05 que reglamenta su aplicación, y las normas vigentes en materia de rendición de cuentas, pone a disposición de toda persona interesada las informaciones de dominio público sobre los actos del órgano ejecutivo del CNSS.

Ha sido un principio y una política en el ejercicio de las funciones de la Gerencia General y su equipo de dirección, y de manera fundamental la línea rectora del CNSS, no solamente fomentar el cumplimiento del deber con apego a la legalidad y la institucionalidad, sino además poner al alcance de la ciudadanía, de los medios de comunicación, y de toda persona que lo solicite, información adecuada acerca de los procesos, ejecución de iniciativas y actividades del consejo.

Lo anterior se refleja en el hecho de que el órgano rector en materia de transparencia y gobierno abierto le haya otorgado la máxima calificación al CNSS (100) en materia de transparencia durante el primer cuatrimestre de 2016.

Esto es el resultado del trabajo en equipo y del apoyo de las unidades administrativas a la Oficina de Acceso a la Información del CNSS (OAI-CNSS).

La OAI-CNSS cuenta con un Sub-Portal de Transparencia con las informaciones estandarizadas, conforme dispone la resolución 1-2013 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. La sección de transparencia de la Web del CNSS contiene informaciones actualizadas sobre licitaciones, compras y contrataciones, asignación y ejecución presupuestaria, estados financieros, auditorías, resoluciones, estadísticas, estados financieros y nómina.



ANALIZAN COBERTURA EN SEGURIDAD SOCIAL DE RESIDENTES LEGALES EN RD

Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto junto a monseñor Jude Thaddeus Okolo, Nuncio Apostólico en República Dominicana

La cobertura en seguridad social de los residentes legales en el país, los convenios multilaterales iberoamericanos y los convenios bilaterales fueron los temas principales abordados durante el encuentro entre la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y embajadores acreditados en República Dominicana que participaron en la Asamblea Plenaria.

Una amplia representación diplomática, a través de la Nunciatura Apostólica, se interesó en conocer el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), sus normativas y reglamentos, por tal motivo cursaron una invitación al gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien explicó a los embajadores acreditados en el país su aplicación, funcionamiento y beneficios.

Durante la actividad, presidida por monseñor Jude Thaddeus Okolo, Nuncio Apostólico en República Dominicana, el funcionario detalló que la Ley 87-01 que crea el SDSS, regula y desarrolla los derechos y deberes recíprocos del Estado con los ciudadanos y residentes legales en lo concerniente a la protección de la población de los siguientes riesgos: vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales.

Resaltó que la resolución 377-02 del 12 de noviembre del 2015 modifica el Artículo 20, Numeral 20.3, Literal b, del Reglamento de Afiliación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) para facilitar la afiliación de extranjeros que cuenten con la Cédula de Identidad y a partir del Decreto 96-16 del 29 de febrero del 2016, con los siguientes documentos: carnet expedido por

la Dirección General de Migración, el documento definitivo emitido por el Ministerio de Interior y Policía en el marco del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros para los migrantes que califiquen como afiliados al SDSS o el Pasaporte con Visa de Trabajo.

“Están cubiertos por las disposiciones del artículo 5 de la Ley 87-01 los ciudadanos dominicanos que laboran en los organismos internacionales dentro del país. Están excluidos el personal radicado en el país de misiones diplomáticas extranjeras y de organizaciones internacionales y el personal expatriado de empresas extranjeras, en la medida en que estuviesen protegidos por sus propios regímenes de seguridad social”, dijo.

Señaló que actualmente está en funcionamiento el Convenio Bilateral España-República Dominicana que facilita a los trabajadores de ambos países solicitar certificaciones de períodos cotizados que le servirán para la obtención de una pensión en su país de origen. Destacó que próximamente iniciará el convenio República Dominicana-Ecuador.



Xiomara Pimentel, Anneline Escoto, Rafael Pérez Modesto, monseñor Jude Thaddeus Okolo, Matty Vásquez y Alexandra Morillo.

Durante la charla realizada en la Nunciatura Apostólica se abordó el marco legal del Sistema, sus coberturas, principios rectores, beneficios, estancias infantiles y funcionamiento. Al finalizar se realizó un intercambio de preguntas y respuestas entre los asistentes y el expositor.



Embajadores acreditados en República Dominicana que asistieron a la Asamblea Plenaria.

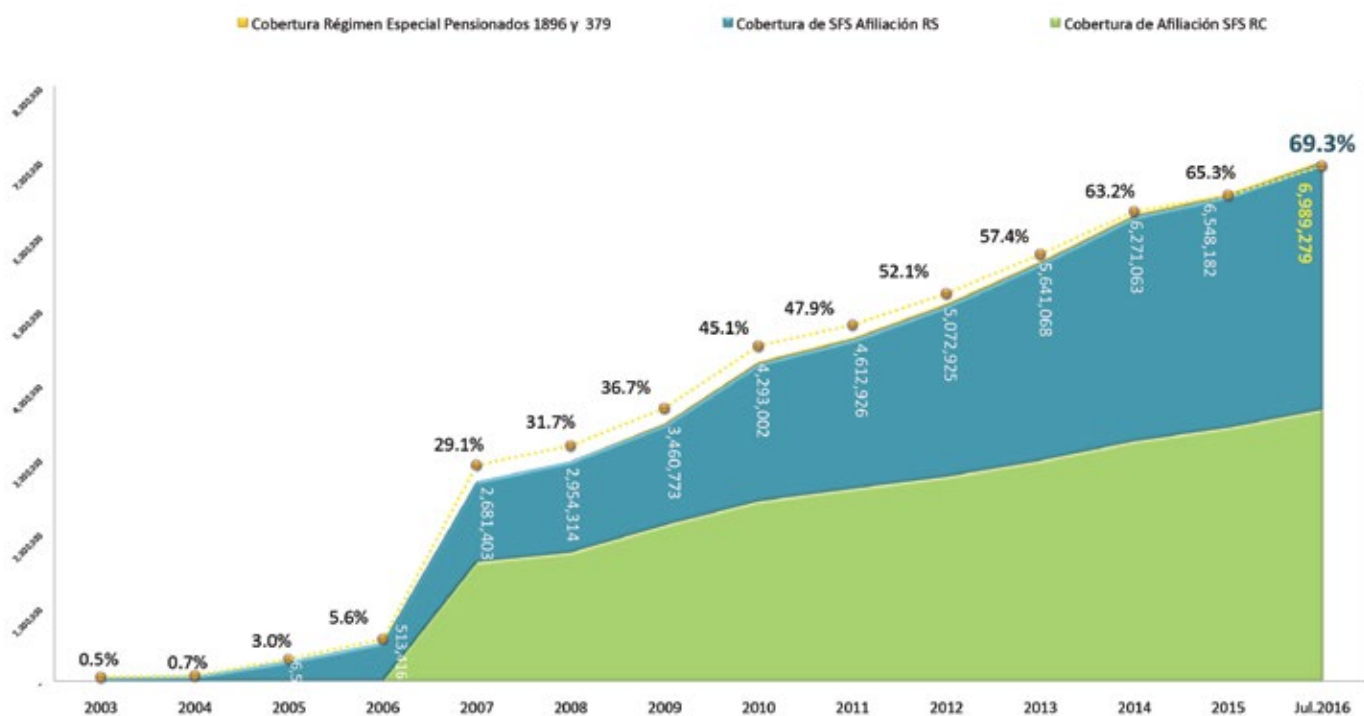
LA SEGURIDAD SOCIAL AVANZA EN REPÚBLICA DOMINICANA

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), creado por la Ley 87-01, promulgada el 9 de mayo de 2001, ha experimentado un desarrollo gradual y sostenido.

Los avances son evidentes en cuanto a la protección social de los dominicanos producto de un continuo respaldo del Gobierno, destinando una importante asignación de recursos para el aseguramiento de la población más vulnerable del país.

A continuación presentamos el incremento de la población afiliada, la ampliación de cobertura, la protección de los sectores vulnerables y la contribución pública y privada al SDSS.

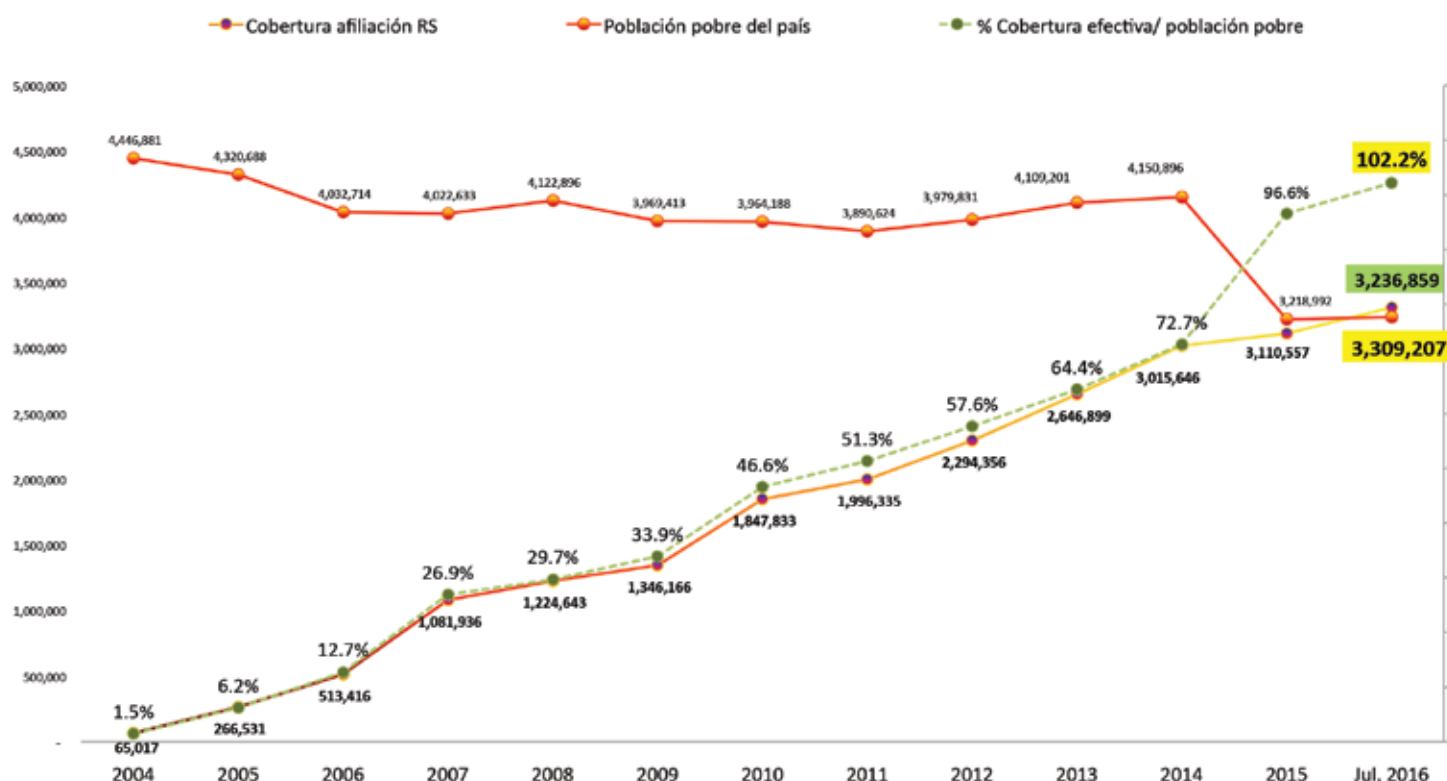
POBLACIÓN PROTEGIDA EN SALUD



Fuente: Informe Mensual TSS. Estimaciones y Proyecciones de la población realizada por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), con base en el censo 2010.

La afiliación al Seguro Familiar de Salud pasó de 47.9% con relación a la población nacional total en diciembre de 2011 a 69.3% al mes de julio de 2016, con la cobertura de 2 millones, 376 mil nuevos afiliados en estos últimos 5 años.

COBERTURA POBLACIÓN VULNERABLE

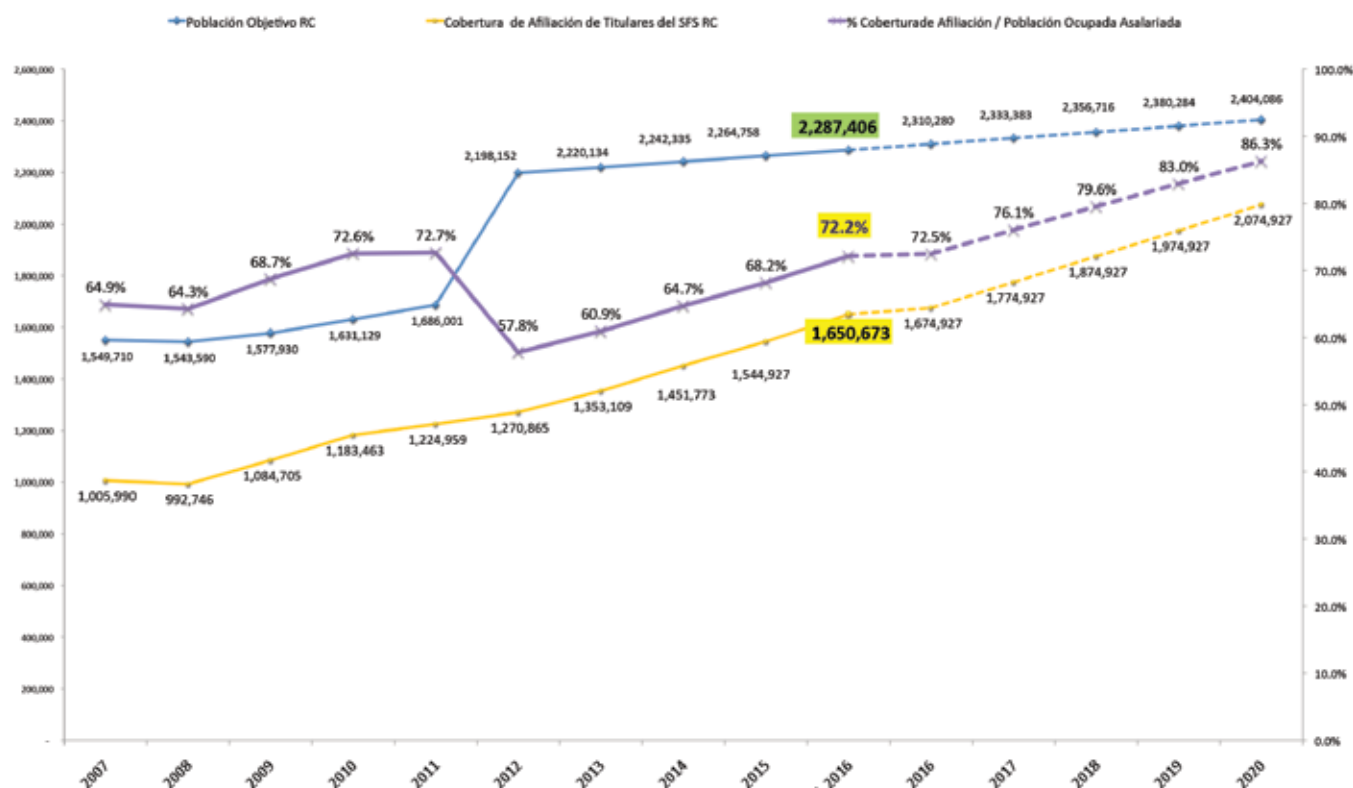


Fuente: Informe Mensual TSS. Boletín Estadístico Oficial del Comité Técnico Interinstitucional de medición de Pobreza Monetaria presidido por MEPYD

En el Régimen Subsidiado, que establece la protección de las personas más vulnerables, los trabajadores por cuenta propia con ingresos inestables e inferiores al Salario Mínimo Nacional, así como desempleados, discapacitados e indigentes, incrementó la afiliación en 1 millón 312 mil personas; pasando del 51.3% de cobertura de la población en pobreza monetaria identificada por el SIUBEN, en diciembre de 2011 al 102.2% al mes de julio de 2016, para un total de 3 millones, 309 mil personas registradas en el SeNaSa.

Se destaca que de acuerdo a los mecanismos de medición de la CEPAL y el Banco Mundial, la pobreza monetaria se redujo de manera drástica, pasando del 40.4% el año 2011 al 32.1% al finalizar el 2015. La pobreza monetaria actualmente está establecida como un ingreso inferior a los cuatro (4) dólares americanos diarios.

TRABAJADORES DEL SECTOR FORMAL PROTEGIDOS



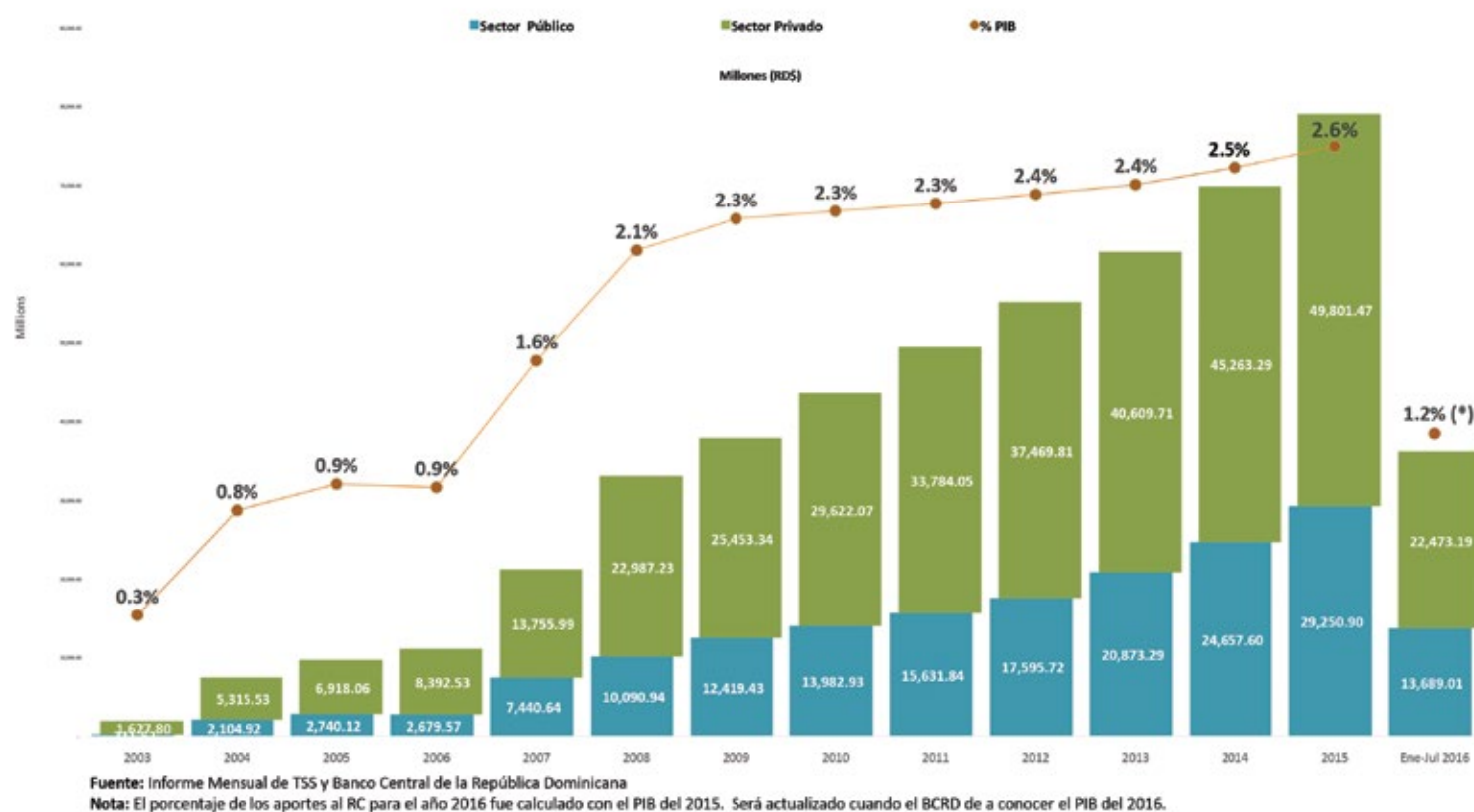
Fuente: ENF Banco Central, Informe Mensual TSS. Esta proyección actualiza a partir de 2012 la población objetivo del Régimen Contributivo según análisis a Base de Datos ENFT realizado por Ofi como parte del Estudio Extensión de Cobertura. Proyección: DPD del CNSS, considera metas establecidas en Plan de Gobierno 2016-2020 y Plan Estratégico SDSS.

En el Régimen Contributivo (RC), que protege a los trabajadores del sector público y privado formal y sus familiares, la afiliación llegó a 3 millones 650 mil personas al mes de julio de 2016, un incremento de 41.1% con relación a diciembre de 2011.

Este positivo incremento se expresa, además, en 425 mil nuevos trabajadores cotizando, para un total de 1 millón 650 mil trabajadores, los cuales están también ahorrando para una pensión por vejez y cuentan con otros beneficios como el Subsidio por Enfermedad, la Pensión en caso de Discapacidad ya sea por enfermedad común o por accidente/enfermedad laboral, y en el caso de las mujeres, el Subsidio por Maternidad y para los niños recién nacidos el Subsidio por Lactancia.

El salario promedio de cotización se incrementó de RD\$17,399.00 a RD\$21,526.00, reflejando la mejora salarial en sectores anteriormente deprimidos, como maestros y médicos, entre otros.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN EL SDSS



La inversión del Estado y del Sector Privado también creció de manera significativa y pasó de 49 mil 415 millones el año 2011 a 79 mil 52 millones el año 2015.

En el caso del Sector Público, la asignación de recursos para la protección de la población más vulnerable pasó de 15 mil 631 millones el 2011 a 29 mil 250 millones el 2015, con un incremento de 13 mil 619 millones entre esos dos años, para un total de aportes de 121 mil 698 millones de pesos en los últimos 5 años y medio. Al 2015, el aporte público y privado para el Sistema Dominicano de Seguridad Social corresponde al 2.6% del PIB, y hasta julio del 2016 es superior a los 36 mil millones de pesos.



PRINCIPALES RESOLUCIONES EN BENEFICIO DE AFILIADOS Y POBLACIÓN VULNERABLE

En estos últimos cinco años, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó resoluciones que representan múltiples beneficios para los afiliados al Sistema y la población vulnerable del país, entre las que destacamos:

- Afiliación al Seguro Familiar de Salud a niños que viven en casas de acogida
- Afiliación al Seguro Familiar de Salud a personas envejecientes que viven en asilos públicos
- Incremento de más de 200 medicamentos y más de 600 nuevas presentaciones en la cobertura del Seguro Familiar de Salud.
- Incremento de RD\$3 mil a RD\$8 mil la cobertura de medicamentos anual, por cada miembro de la familia asegurada.
- Cobertura de 1 millón de pesos anual para enfermedades catastróficas, por evento y por persona, extensiva a los niños menores de 1 año.
- Incremento del Subsidio por Lactancia para las madres trabajadoras, de 6% para las que ganan hasta tres salarios mínimo nacional y hasta un 33% para las trabajadoras que ganan hasta un salario mínimo nacional. Este subsidio se entrega durante nueve meses a la madre lactante.
- Incremento por indexación de las Pensiones por Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia cada dos años.
- Extensión a 7 años del tiempo para la prescripción de las reclamaciones de pensiones por sobrevivencia. La edad límite para la cobertura se amplió de 60 a 65 años.
- Afiliación al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales de los miembros activos de la Policía Nacional y sus dependientes.
- Cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito para los afiliados al Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), tal como lo dispone la Ley 87-01, trabaja en la protección integral y el bienestar general de la población. Enfocado en la reducción de la pobreza y la protección de los afiliados a los regímenes de salud, pensiones y riesgos laborales, con la participación activa del sector gubernamental, empleador y laboral. Actualmente las autoridades del Sistema trabajan en la solución demás alineados a las necesidades de los afiliados y en la búsqueda de soluciones viables y justas en beneficio de todos los dominicanos sin distinción.

GUÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA FORTALECE SISTEMA DE SALUD EN RD



El lanzamiento de la “Guía Diagnóstica y de Tratamiento de las Unidades de Atención Primaria” y el “Formulario Nacional de Medicamentos para el Primer Nivel de Atención”, representa un importante fortalecimiento y consolidación de la calidad de los servicios de salud que se ofrecen en el país, según el gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto.

“Estas herramientas presentadas por el Servicio Nacional de Salud (SNS) facilitarán un diagnóstico rápido de los problemas de salud más frecuentes en la República Dominicana y permitirán la implementación del Primer Nivel de Atención en el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo”, dijo.

Recordó que la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en su artículo 152 dispone el modelo para la entrega de los servicios del Plan Básico de Salud fundamentado en tres niveles de atención, constituyendo como puerta de entrada a los servicios de salud un Nivel de Atención Primaria, lo que no ha ocurrido.

Destacó que desde el Consejo se trabaja en una solución definitiva que permita el inicio del Primer Nivel de Atención en el Régimen Contributivo para beneficio de los afiliados al Sistema.

“Consideramos que esta guía y formulario representan un paso de avance en las Unidades de Atención Primaria, pues permitirán ofrecer un servicio de salud cada vez más eficaz en beneficio de la población”, dijo.

El funcionario recordó que la implementación de la Atención Primaria reduce el gasto de bolsillo,

garantiza una gran capacidad resolutoria de los problemas de salud, se centra en la prevención, el fomento de la salud, las acciones de vigilancia y en el seguimiento de los pacientes.

Pérez Modesto resaltó que el presidente de la República, Danilo Medina, al pronunciar su discurso de toma de posesión ante la Asamblea Nacional para el periodo 2016-2020, dio a conocer al país la voluntad política de producir transformaciones sustanciales en el Sistema de Salud y Seguridad Social.

“El Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Servicio Nacional de Salud (SNS) son las dos institucionales del sistema que trabajan arduamente con el tema y ambas entidades están presididas por dos destacados y capacitados profesionales, tal es el caso de la doctora Altagracia Guzmán Marcelino y el doctor Nelson Rodríguez Monegro, respectivamente.”, expresó.

Los documentos dados a conocer por SNS abordan el manejo de 115 patologías, así como 45 signos y síntomas que abarcan el 95 por ciento de los problemas de salud que se pueden atender en el Primer Nivel de Atención, además de 86 fármacos seleccionados de acuerdo al Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales de la República Dominicana del año 2015.

La formulación de la guía y el formulario contó con el apoyo técnico del proyecto Systems for Improved Access to Pharmaceuticals and Services (SIAPS) financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional (USAID).



CNSS Y EL INFOTEP CONTINUÁN CAPACITANDO PROFESIONALES EN SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), imparte una serie de diplomados en Seguridad Social, los cuales cuentan con la participación de diversas instituciones públicas y privadas.

Ambas entidades realizan estas capacitaciones en cumplimiento con el convenio de colaboración, el cual tiene como objetivo ejecutar proyectos y programas en conjunto con el propósito de impulsar la formación e información del Sistema Dominicano de Seguridad social (SDSS).

Se imparten diplomados a nivel nacional con el apoyo de las oficinas regionales del INFOTEP en la Central, Norte, Sur y Este.

El contenido del curso se fundamentó en ofrecer a los participantes informaciones generales sobre las características, organización, funcionamiento, cobertura y financiamiento del SDSS, así como de temas de actualidad que tengan que ver con su desarrollo e implementación.





Cambio de Paradigma en la Administración Pública

Planificación y elaboración del Presupuesto

El Estado enfrenta una demanda cada vez más creciente de información sobre el quehacer de la gestión pública, el destino y la calidad del gasto, así como la transparencia en el uso de los recursos aportados por la ciudadanía. Al mismo tiempo, quienes asumen funciones de responsabilidad en la administración pública requieren mayor información para gestionar con eficacia, eficiencia y economicidad la aplicación de recursos para el logro de los objetivos y metas de los programas presupuestarios del Gobierno.

En el caso de República Dominicana, este proceso de elaboración de un presupuesto con base en planes, programas y proyectos tiene años de gestación, el cual se inició al implantar un cambio en la cultura gerencial de las entidades públicas, focalizando las acciones en el desempeño y la obtención de resultados para brindar un servicio de mayor calidad a los ciudadanos y exigir un compromiso más elevado en el cumplimiento de los objetivos de parte de los funcionarios públicos, evaluándose con aceptable certeza su rendimiento.

El marco normativo e institucional que se promulgó en los últimos años mueve a procesos de gestión pública mucho más racionales y prometedores de mejores resultados, creando las condiciones para mejorar la calidad del gasto, y cambiar la cultura de la llamada “discrecionalidad del gasto”, producto de la improvisación en la gestión pública por falta de una cultura de planificación.

El proceso de reforma legal e institucional de la Administración Financiera del Estado mencionado se expresa en las siguientes leyes:

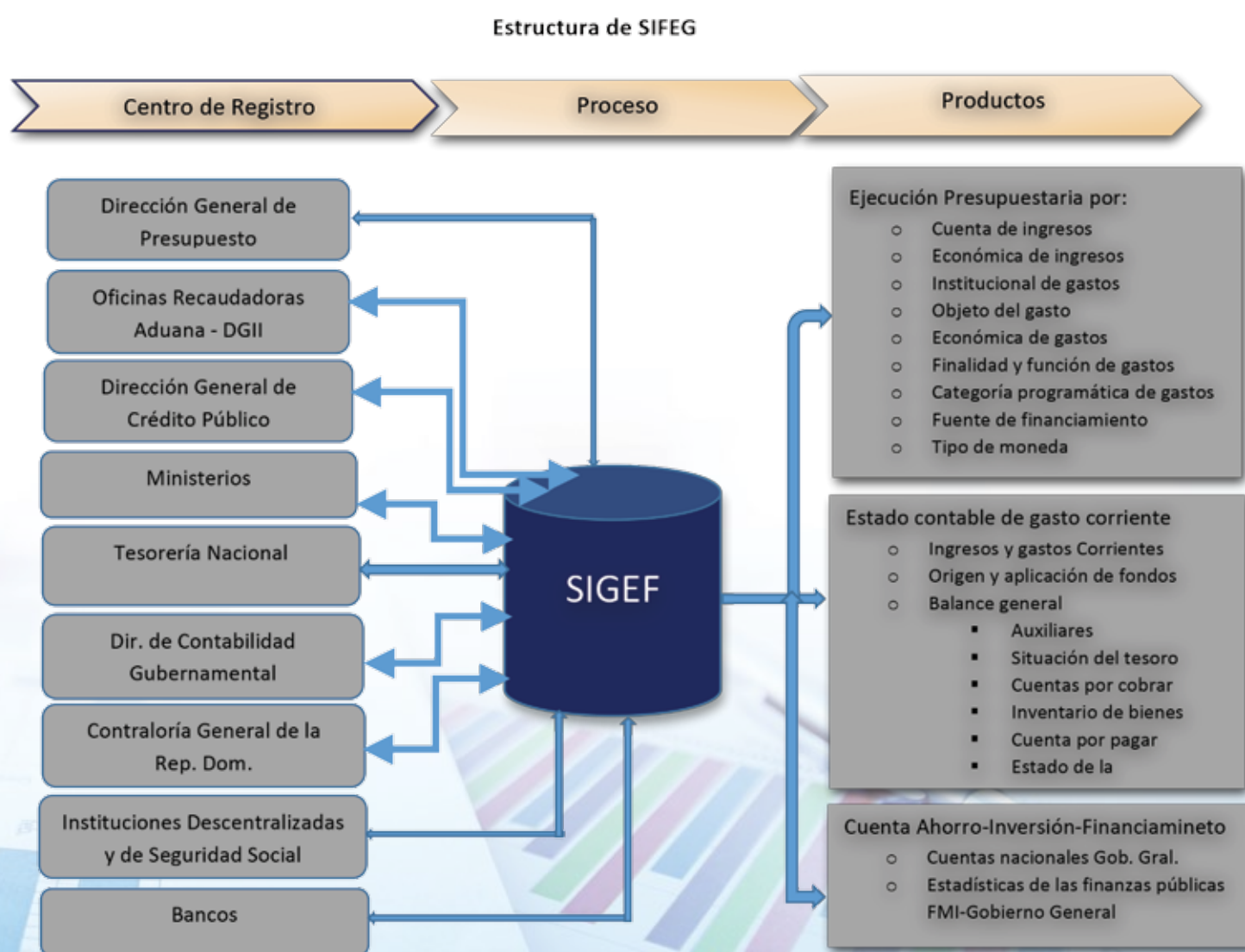
- Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional
- Ley No. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda (Hoy Ministerio de Hacienda)
- Ley No. 6-06 de Crédito Público
- Leyes Nos. 340-06 y 449-06 de Contrataciones Públicas
- Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público
- Ley No. 5-07 Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado
- Ley 10-07 Contraloría General de la República y del Control Interno

Estas leyes componen, junto con la Ley No. 126-01 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la Reforma del nuevo marco legal de la Hacienda Pública, normas jurídicas destinadas a mejorar la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública e impulsar la rendición de cuentas.

Los resultados de este proceso dieron como fruto el Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), dependencia del Ministerio de Hacienda, financiado por Organismos Internacionales, entre los que se destacan el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Comunidad Europea y fondos del Estado dominicano. El objetivo del PAFI es implantar una Administración Pública con capacidad, para enfrentar con eficiencia y eficacia las demandas sociales, políticas y económicas de la comunidad; así como diseñar, operar, mantener y supervisar el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

El SIGEF es una herramienta informática diseñada para apoyar la programación, ejecución y evaluación del presupuesto, la gestión de la deuda pública, la gestión del tesoro y el registro contable de las transacciones que realizan las instituciones públicas.

Estructura de SIFEG





La implementación del SIGEF en el Consejo Nacional de Seguridad Social inició en enero de 2014, se presentaron algunos obstáculos debido a la innovación y la prisa con que se empezó a ejecutar, no obstante esos escollos han sido superados y se han visto los múltiples beneficios, como son: una administración central del presupuesto, un control más riguroso por parte de la Dirección General de Presupuesto y de la Contraloría General de la República Dominicana, lo que obliga a ajustarse más al cumplimiento de los Planes Operativos y de Presupuesto y evitar las improvisaciones.

El nuevo marco legal no sólo unifica en el Ministerio

de Hacienda la formulación y ejecución de la política fiscal, sino que también determina el diseño e implantación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), compuesto por los sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental y relacionados con los sistemas de Planificación e Inversión Pública, Gestión Financiera de Recursos Humanos, Administración Tributaria, Compras y Contrataciones, Administración de Bienes Nacionales y Control Interno. Estos cambios son profundos y se orientan a lograr un sistema de gestión de las finanzas públicas que asegure una ejecución del gasto público efectivo, eficaz y transparente.

El propósito del SIAFE es:

- a) Administrar los recursos públicos de forma tal que permita el cumplimiento de los objetivos de la política fiscal en particular y de las políticas aprobadas por el Consejo de Ministros;
- b) Facilitar la vinculación de la planificación con el presupuesto;
- c) Mejorar los procesos de captación y asignación de los recursos públicos;
- d) Racionalizar los procesos de la gestión financiera del Estado, contribuyendo a que las actividades públicas se ejecuten en la forma más eficaz y eficiente posible;
- e) Generar información física y financiera adecuada, confiable y oportuna para la toma de decisiones y la evaluación de la gestión;
- f) Facilitar que los funcionarios responsables de administrar los fondos públicos rindan cuenta por su uso económico, eficaz y eficiente;
- g) Viabilizar la gestión por resultados mediante contratos que premian y sancionan el cumplimiento de objetivos y metas específicas;
- h) Mejorar la transparencia de las cuentas públicas y su divulgación.

En atención al mandato de la Ley No. 567-05 y sus reglamentos de aplicación aprobados por el Poder Ejecutivo mediante los decretos 441-06, 579-11, en el año 2011 fue puesto en ejecución el Sistema Cuenta Única del Tesoro (CUT), lo cual constituye una de las principales herramientas del Estado para mejorar la transparencia de las finanzas públicas.

La CUT se define como una cuenta bancaria o un conjunto de cuentas bancarias interrelacionadas a

través de las cuales el gobierno realiza todas sus transacciones de ingresos y pagos y obtiene un panorama consolidado de su posición de caja al final de cada día.

Esta iniciativa ha sido implementada con éxito en la mayoría de los países de Sur y Centro América, y forma parte del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado, con el objetivo fundamental de evitar la multiplicidad de cuentas estatales que generan altos costos financieros y consolidar las operaciones en la

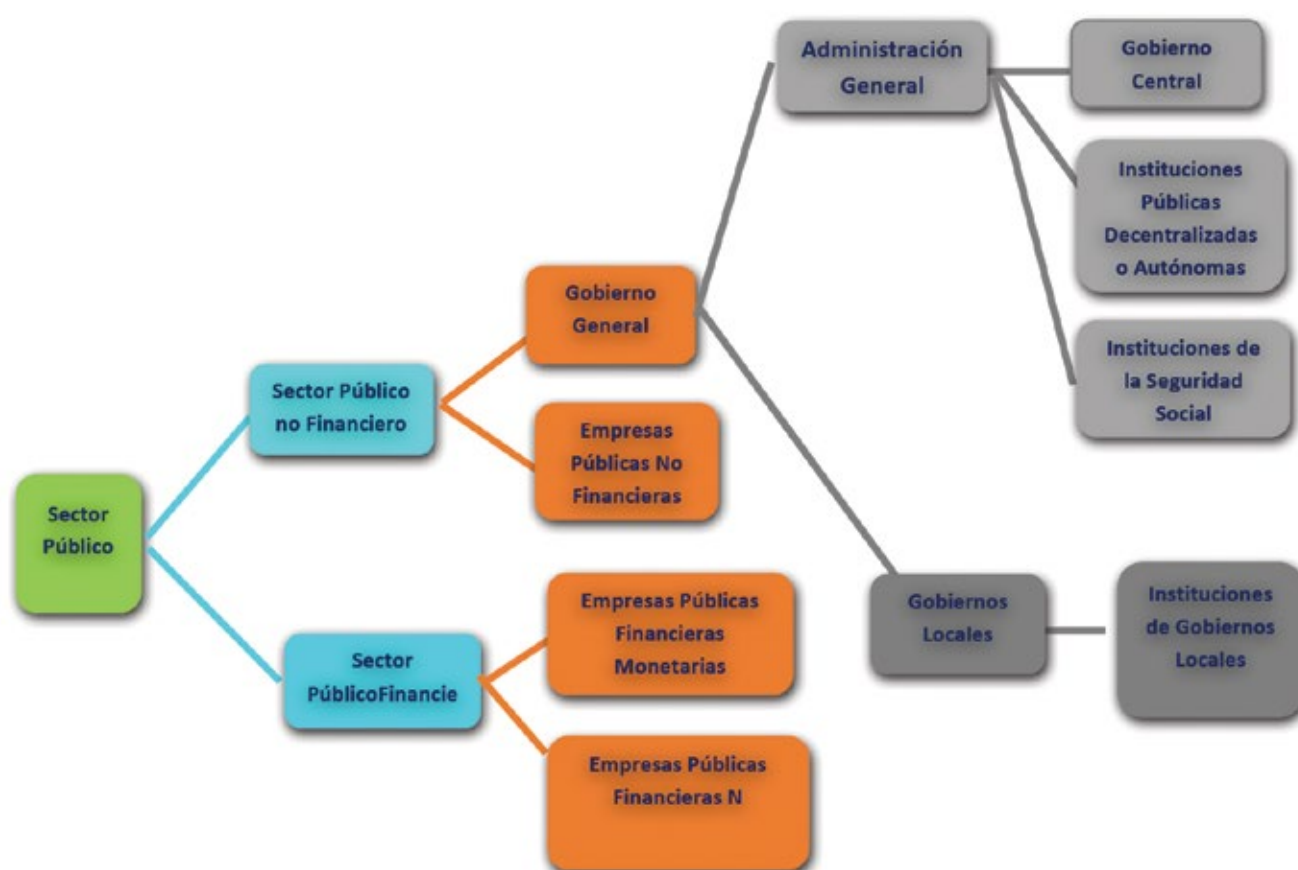
Tesorería Nacional, además evitar saldos ociosos mientras el Gobierno se tiene que endeudar para financiar sus gastos e invertir excedentes temporales si estos se generan, pero con una visión integral.

Es importante destacar que con la incorporación a la cuenta Única del Tesoro (CUT), las entidades mantienen la titularidad de los recursos, Independencia en cuanto a criterios presupuestarios (anualidad), Posibilidad de seguimiento y control detallado de los recursos y Disponibilidad de recursos conforme a la programación que realiza la propia entidad.

El proceso de implementación gradual de la CUT se ha realizado en dos grandes etapas (tal como lo establece la Ley 567-05 que crea el Sistema de Tesorería y sus normas complementarias, en especial el Decreto No. 579-11 que establece el reglamento No. 2 de dicha ley para el Funcionamiento del Sistema de Cuenta Única del Tesoro:

I. Implementación en el Gobierno Central, la cual consta de dos fases: a) Incorporación de recursos de recaudación directa con pago mediante cuenta pagadora y b) Incorporación al presupuesto y ejecución de pagos de manera descentralizada por medio del SIGEF

II. Implementación en las de instituciones descentralizadas y de Seguridad Social





ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)

El Estado dominicano está cada vez más comprometido a seguir haciendo más y mejor planificación en el sector público, a seguir desarrollando los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación, paso inicial y necesario para hacer una gestión pública de calidad, orientada a lograr mejores resultados de desarrollo. Estos resultados están predeterminados en la visión y objetivos plasmados en la Estrategia Nacional de Desarrollo, por lo que se debe procurar que las acciones y políticas públicas estén alineadas con dichos objetivos. El criterio es que en la medida en que la gestión del gasto público se corresponda con una mejor planificación, se asegurará la pertinencia, eficacia y eficiencia del gasto, y su calidad se elevará.

Es ineludible para el desarrollo nacional mejorar la calidad de la gestión, en la cual radica la importancia de los procesos de planificación y demás momentos del ciclo de la gestión para que sean participativos como forma de garantizar la transparencia, el ejercicio público responsable y el desarrollo de mecanismos eficaces de rendición de cuenta.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y sus dependencias están cumpliendo con todas las normativas y regulaciones establecidas, el enlace con el SIGEF y las Unidades de Control Interno de la Contraloría funcionan en sus dependencias, la aplicación de las Normas de Control Interno (NCI), dando así muestras claras de su compromiso con este ineludible e importante proceso de una gestión administrativa de primer nivel.

INFORME GOBIERNO

OAI

Oficina de Acceso
a la Información Pública

www.cnss.gob.do

Responsable Acceso Información (RAI)

José Miguel Fernández

Localización:

Torre de la Seguridad Social, Primer Piso.

Ave. Tiradentes, 33, Ens. Naco, Santo Domingo, R. D.

Código postal: 10122

Horario de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

Ofic: (809) 472-8701 ext. 6020

Cel: (809) 284-8248

Fax: (809) 472-0994

Correo electrónico:

jose.fernandez@cnss.gob.do

oai@cnss.gob.do

SISALRIL FOMENTA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Pedro Luis Castellanos

Con motivo de su participación en la exposición organizada por el Ministerio de Trabajo, a propósito de la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) exhortó a fomentar la prevención de los riesgos laborales en los lugares de trabajo.

Durante la exposición, que tuvo lugar en la sede del Ministerio de Trabajo y se extendió por una semana, la SISALRIL promovió el lema “Estrés en el Trabajo: Un reto colectivo”, que fue elegido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la celebración de este año del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Asimismo, aprovechó la ocasión para exhortar a las empresas privadas e instituciones del sector público a fortalecer las medidas preventivas para evitar o minimizar las enfermedades ocupacionales y los accidentes de trabajo.

La SISALRIL indicó que es necesario tomar las previsiones correspondientes de cara a los nuevos desafíos que representan

el uso de las modernas herramientas de trabajo y tecnologías en el ámbito laboral.

Durante el evento el personal de la institución ofreció orientación a los visitantes de la exposición sobre qué son las enfermedades ocupacionales y sobre los riesgos de accidentes en los lugares de trabajo; así como la importancia de la prevención.

En la caseta de la SISALRIL, instalada con motivo de la exposición, además se ofreció información sobre los fines y objetivos de la institución y la forma de acceder a sus servicios.

Por otro lado, con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de Aseguramiento para Riesgos Laborales, conjuntamente con la Dirección de Gestión Humana, organizaron una serie de actividades dirigidas al personal de la institución.

En ese sentido, durante todo el mes de mayo fueron realizadas varias conferencias, y emisión de mensajes y concursos para promover el conocimiento sobre los riesgos laborales.

La conmemoración concluyó con un simulacro de terremoto, escenificado en la sede principal de la institución, durante el cual el personal de la SISALRIL demostró estar preparado para afrontar este tipo de contingencia.



Organización
Internacional
del Trabajo



ESTRES EN EL TRABAJO



UN RETO COLECTIVO

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

28 DE ABRIL 2016





CNSS PARTICIPÓ EN EL “V ENCUENTRO NACIONAL DE ARCHIVOS”

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Dirección Administrativa, ha venido dando pasos concretos para la instauración del Sistema Institucional de Archivo del CNSS. Dentro de este proceso de fortalecimiento participó en el “V Encuentro Nacional de Archivos”, organizado por el Archivo General de la Nación (AGN), del 29 al 30 de junio de 2016.

El CNSS estuvo representado por la directora administrativa, Rossanna Dalmasi y la encargada de Archivo Central, Luz Quiterio, quien expuso sobre “La Valoración Documental: Caso CNSS”, tema de la ponencia presentada, compartiendo con los asistentes la experiencia y los logros alcanzados por el CNSS en el proceso de organización y valoración de su patrimonio documental.

Bajo la asesoría del Archivo General de la Nación, el CNSS ha implementado las acciones que demanda este sistema, las cuales incluyen la consolidación y

actualización de su normativa interna; la adecuación de la estructura organizacional responsable del proyecto; el reclutamiento de personal técnico; la readecuación de los espacios físicos; la actualización del personal responsable de la gestión documental y la elaboración de los instrumentos que faciliten su gestión.

En la actividad se dieron cita profesionales de la archivística de Iberoamérica, el Caribe, Europa y, por supuesto, la República Dominicana, que aporta más de 200 participantes, junto a las delegaciones de España, Puerto Rico, Portugal, Uruguay, Cuba, Costa Rica, Ecuador, Colombia, Chile, Filipinas, Nicaragua, Paraguay, Perú, México y Panamá. El encuentro fue realizado en el Hotel Crowne Plaza de Santo Domingo y allí se discutió el tema central: La importancia de valorar adecuadamente la documentación institucional, como fuente de información y como patrimonio documental del país.



Luz Quiterio, Encargada de Archivo del CNSS

Durante la apertura de la actividad el director del AGN, Roberto Cassá, refirió la importancia de esta quinta cita archivística desde que asumió las riendas de la entidad a finales de 2004, en tanto que se desarrolla en uno de los ejes en que ha basado su gestión, que es la formación del personal de gestión documental, tanto del AGN como de las entidades estatales y privadas.

También hizo un recuento del proceso de rescate y reorganización del AGN a partir del momento en que recibió el encargo del entonces presidente Leonel Fernández, de recuperar la entidad y lograr que operara como ente rector de un Sistema Nacional de Archivos, lo que se consagró con la Ley General de Archivos de 2008.

“Los encuentros muestran, en resumidas cuentas, que se ha producido una sintonía de propósitos entre las instituciones que conforman el sistema archivístico del país, algunas de las cuales han experimentado mejorías notables. Aunque falta mucho por hacer, como es invariablemente propio de la gestión archivística, se han dado pasos seguros”, expresó Cassá.



Refirió que las temáticas tratadas en los encuentros anteriores estaban acordes con el nivel alcanzado en el plano nacional, sin perder de vista las tareas por delante y citó aspectos tan cruciales como la legislación archivística, los sistemas institucionales y nacionales de archivos y archivos regionales, que han encontrado espacio de reflexión, análisis y debate en estos eventos.

Proceso Pensión e Indemnización por Discapacidad

Los trabajadores que han sufrido una discapacidad permanente tienen sus derechos garantizados pues recibirán una indemnización o pensión, dependiendo el grado de la pérdida de capacidad laboral como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional.

La indemnización es un pago único que corresponde al afiliado que tenga una discapacidad superior al 15% e inferior al 50%, todo beneficio económico dependerá del salario que reporte el empleador a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

En cuanto a la pensión, esta es otorgada cuando un afiliado tiene una discapacidad permanente mayor de 50%, para estos casos existen tres rangos de pensión 50, 70 y 100%. Cabe destacar que el afiliado que obtenga una pensión de 50%, puede continuar ejerciendo sus labores de forma parcial; mientras que el de 70 y 100% no está apto para realizar un oficio.

La ley 87-01 en su artículo 197 contempla que deben reevaluarse las pensiones cada dos años durante los primeros 10 años, ya sea por mejoría, por agravamiento o, en su defecto, por error en el diagnóstico.

⊕ El proceso de evaluación de la discapacidad inicia con el certificado de alta médica del afiliado en la que se indique que éste contiene algún daño que amerite ser evaluado, se completa el expediente y se tramita a las Comisiones Médicas Regionales (CMR), estas son entidades creadas por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con el objetivo de evaluar, calificar y dictaminar el grado de discapacidad de acuerdo con el manual de evaluación establecido y vigente.

⊕ Luego la CMR cita y evalúa al afiliado. Posteriormente la CMR envía el dictamen al departamento de Evaluación y Coordinación de la Discapacidad de la entidad aseguradora y a la Comisión Técnica de la Discapacidad para el Seguro de Riesgos Laborales (CTD-SRL) de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), quien revisa y da la orden de entrega a la ARL, esta institución se encarga de entregar y explicar al afiliado el dictamen correspondiente y el derecho que tiene de apelar, si no está de acuerdo con el mismo. En caso de no apelar es enviado el dictamen firmado por el afiliado con la no objeción y esperar 10 días hábiles, para ser certificado por las Comisiones Técnicas de la Discapacidad del Seguro de Riesgos Laborales (CTD-SRL). Se certifica si cumple con los requisitos establecidos en el manual.

⊕ Una vez recibida la certificación de los casos se tramita junto con los expedientes dictaminados a la Subdirección de Prestaciones Económicas, donde se realizan los cálculos del monto que va a percibir el afiliado, según su grado de pérdida de capacidad laboral. Luego va a la Gerencia de Auditoría para validar lo que le corresponde al afiliado.

A close-up photograph of a person's right knee, which is wrapped in white medical tape. The person is sitting on a black and silver stationary bike. Their hands are resting on their knee. They are wearing white sneakers with blue accents and grey socks. The background is a blurred green outdoor setting.

+ Culminado el proceso anterior es tramitado al departamento de Contabilidad de la entidad aseguradora, donde se hacen las asignaciones de presupuesto y solicitudes de pagos, ya aprobados por la Gerencia de Auditoría; agotada esta fase el departamento de Tesorería procede a hacer efectivo el desembolso a favor del afiliado, vía transferencia electrónica.

+ Una vez ejecutado el proceso de pago solicitado, retorna el expediente a la Subdirección de Prestaciones Económicas con la finalidad de ingresarlo en nómina para los pagos subsecuentes de la pensión, así como también para ser incluido en el Seguro Familiar de Salud (SFS).

Si el afiliado apela el expediente es devuelto a las Comisiones Médicas Regionales, luego es tramitado a las Comisiones Médicas Nacionales (CMN), éstas fungen como instancias de apelación, cuya función es la de revisar, validar o rechazar los dictámenes de las Comisiones Médicas Regionales.

Departamento de Evaluación y Coordinación de la Discapacidad de la ARL

DIDA Y CARD FIRMAN CONVENIO EN BENEFICIO DE LOS AFILIADOS AL SDSS

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) y el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), se comprometieron a poner sus conocimientos al servicio del desarrollo del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Este convenio tiene su motivación en que cada día los problemas que atañen a los servicios de salud se han ido profundizando y los derechos de las personas son vulnerados.

La Constitución de la República en sus artículos 60 y 61, la ley general de salud 42-01 y la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, establecen el derecho a la salud y a los servicios que las personas deben recibir.

En vista de que hay casos reiterados de desconocimiento de los derechos que deben disfrutar los afiliados de la seguridad social, el Colegio de Abogados y la DIDA, decidieron firmar este acuerdo y con ello aunar esfuerzos para posibilitar la protección integral de los beneficios que la Constitución y las leyes otorgan a la población.

Tanto Marmolejos como Surum Hernández ponderaron los beneficios que aportará la acción mancomunada y explicaron que los propósitos del convenio serán posibles con la realización de un programa de capacitación coordinado por la DIDA para los profesionales del derecho en materia de seguridad social.

“Con este convenio el CARD y la DIDA aunarán esfuerzos no solo para poder brindar asistencia de calidad a esos afiliados sino que vamos a fortalecer la parte cognoscitiva de los profesionales del derecho que necesitan estar actualizados sobre las normas que emanan de las diferentes instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social”, expresó Marmolejos.

Mientras que el presidente del CARD expresó: “Este servicio se va a brindar en toda la geografía nacional, será totalmente gratuito y estará dirigido a personas en



un estado de vulnerabilidad extraordinario, que no tienen los recursos para sufragar los costos de los abogados”.

Por el convenio el CARD se compromete a cooperar con la DIDA haciendo de su conocimiento las denuncias, quejas y reclamaciones que llegan a esa entidad sobre el SDSS realizando los trámites, acciones y gestiones para atención al afiliado hasta la solución final de su caso.

La DIDA pondrá a disposición del Colegio de Abogados, los procedimientos jurídicos establecidos en el SDSS con la finalidad de reforzar la eficiencia en la defensa de los afiliados, a través de proyectos y planes de trabajos conjuntos.

La encargada del departamento Jurídico de la DIDA, Marlen Berroa, dio lectura a los términos del acuerdo firmado entre la institución y el Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Con este acuerdo los juristas tendrán la oportunidad de reforzar sus conocimientos de los avances del Sistema con mayor profundidad, así como las resoluciones y normativas emitidas por las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social, elevando de este modo, su capacidad profesional en materia de seguridad social.

Nuevos beneficios
**en el Sistema
de Pensiones!!!**

Para ejercer **sus derechos** en el seguro de pensiones del **Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)** es importante que conozca estas informaciones:



Si sufre un accidente o una enfermedad que le **incapacita para trabajar**, tiene derecho a recibir una **pensión por discapacidad**; y si fallece, a su familia le corresponde una **pensión por sobrevivencia**.

Para reclamar esos beneficios a la AFP debe tener en cuenta que:

- El plazo para solicitar la **pensión por discapacidad y sobrevivencia** fue extendido de **2 a 7 años**. Hazlo a tiempo!!!
- Fue **extendida la cobertura** a los trabajadores de **60 a 65 años de edad**.
- A partir de ahora **los hijos por nacer** del trabajador fallecido **tienen el mismo derecho** a la pensión por sobrevivencia que los nacidos.

Para el reclamo a la ARL:

- El **plazo para solicitar** la pensión por discapacidad y sobrevivencia dura **5 años**. Hazlo con tiempo!!!

Para mayor información llama o visita las oficinas de la DIDA.

Centro de asistencia telefónica : (809) 472 1900

www.dida.gob.do / info@dida.gov.do



[didaseguridadsocial](https://www.facebook.com/didaseguridadsocial)



[@dida_rd](https://twitter.com/dida_rd)



[/didard1](https://www.youtube.com/didard1)



[@dida_seguridadsocialrd](https://www.instagram.com/dida_seguridadsocialrd)



**COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR**
Orienta. Defiende. Informa.



LA DIDA PONE EN CIRCULACIÓN LIBRO SOBRE LOS “15 AÑOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: VISIÓN DE LOS AFILIADOS”



La directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos, encabezó el acto de puesta en circulación del libro “15 Años de Seguridad Social en la República Dominicana: Visión de los Afiliados”, en el cuál se plasman los principales hitos históricos de la aplicación de la Ley 87-01 desde su entrada en vigencia en el año 2001.

Al evento acudieron los principales funcionarios y representantes de las instancias que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social, entre ellos: la pasada ministra de Trabajo y presidenta del CNSS, Maritza Hernández; el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto; el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá; el director de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura, Elisaben Matos; el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos; y el superintendente de Pensiones, Ramón Emilio Contreras Genao.

También estuvieron presentes la directora de la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura, Lilliam Rodríguez; el director del Servicio Nacional de Salud, Nelson Rodríguez



Nélsida Marmolejos.

Monegro; el presidente de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS); la presidenta de la Asociación Dominicana de Administradora de Fondos de Pensiones (ADAF) Kirsys Jáquez; el presidente de la Confederación Nacional de Unidad Sindical, Rafael Abreu; El secretario general de la Confederación Autónoma Sindical Clasista y el presidente de la Confederación Patronal Dominicana (COPARDOM), Joel Santos.

El libro fue dedicado a monseñor Agripino Núñez Collado por su gestión de mediador en los diálogos para la concertación de los acuerdos que hicieron posible la entrada en vigencia del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En la obra se detalla el origen de la Seguridad Social, el desarrollo institucional de la DIDA, los avances en los Seguros Familiar de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y las proyecciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La publicación explica las motivaciones o las causas de las resoluciones más trascendentes emitidas

por el CNSS que solucionaron fallas o inequidades con las pesquisas levantadas en el Sistema por la DIDA y las propuestas sometidas al organismo por la institución en fiel cumplimiento de las atribuciones que manda la Ley 87-01.

“La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social ha recogido esos 15 años de camino fructífero en la construcción de una sociedad de derecho y lo ha plasmado en una obra que recoge la percepción que los usuarios han ido expresando a lo largo de estos 15 años, como han recibido este servicio y en ese contexto entregamos a la sociedad dominicana los 15 años de la seguridad social en este libro”, expresó la directora de la DIDA, Nélsida Marmolejos.

En las 150 páginas de este libro se deja constancia del trabajo realizado por la DIDA en el desarrollo institucional y en la estructuración de las herramientas efectivas en la defensa de los derechos de los afiliados a un sistema de protección social efectivo sustentado por la Constitución de la República y por la Ley 87-01.

RECAUDACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Al 30 de junio del 2016, los ingresos recaudados por la Tesorería de la Seguridad Social alcanzan la suma de RD\$43,495,783,453.45, para un incremento de RD\$5,669,697,952.80, en comparación con lo recaudado en el mismo periodo del 2015, representando un crecimiento adicional de un 14.99%. En cuanto a las notificaciones cobradas, hemos ascendido en cantidad a 401,206.

REPÚBLICA DOMINICANA: VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR LA TSS AL 30 DE JUNIO DE LOS AÑOS 2016 Y 2015, SEGÚN MES

MES	RECAUDACIONES EN RD\$		Variación porcentual	CANTIDAD DE NOTIFICACIONES COBRADAS	
	2016	2015		2016	2015
ENERO	RD\$6,722,340,955.60	RD\$5,917,638,034.88	13.60%	59,570	58,746
FEBRERO	RD\$7,095,620,367.85	RD\$6,030,452,569.46	17.66%	68,319	59,748
MARZO	RD\$7,423,068,456.97	RD\$6,607,822,776.73	12.34%	70,741	70,796
ABRIL	RD\$7,363,678,656.62	RD\$6,284,874,832.40	17.17%	64,682	61,464
MAYO	RD\$7,557,492,660.07	RD\$6,482,364,656.07	16.59%	70,448	62,891
JUNIO	RD\$7,333,582,356.34	RD\$6,502,932,631.48	12.77%	67,446	66,483
TOTAL	RD\$43,495,783,453.45	RD\$37,826,085,500.65	14.99%	401,206	380,128



Fuente: Base de Datos SUIR-UNIPAGO-Departamento de Contabilidad del SUIR.



CNSS REALIZÓ PRIMER ENCUENTRO PREPARATORIO PARA AUTOMATIZACIÓN DE LAS COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con el apoyo de la Empresa Procesadora de la Base de Datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (UNIPAGO) y todas las instituciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social, coordinan acciones para poner en funcionamiento el Sistema de Gestión de Beneficios (SIGEBEN) en las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR).

Este sistema que automatizará el proceso de Solicitud, Evaluación, Calificación, Dictamen y Certificación del Grado de Discapacidad de las personas afiliadas al Régimen Contributivo que lo solicitan a causa de una enfermedad de origen común o a causa de un accidente o enfermedad laboral.

También para los casos de enfermedades de origen congénito y en el mediano plazo, se aplicará esta evaluación para los beneficiarios a una Pensión Solidaria que califiquen de acuerdo al Reglamento aprobado.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien dio la bienvenida al personal técnico y coordinadores de 20 instituciones, entre las que se incluyen la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) que preside el Comité Técnico de Discapacidad de origen común (CTD), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), que preside el Comité Técnico de Discapacidad de Riesgos Laborales (CTDSRL), las Administradoras de Fondos de Pensión,

representantes de INABIMA, el Banco Central, el Ministerio de Hacienda, la Policía Nacional, la Administradora de Riesgos Laborales, y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, entre otras. Durante la actividad el gerente general del CNSS afirmó que este encuentro constituye un paso de avance en término técnico y cualitativo del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y de la interconexión de todos los sectores que participan en el mismo, así como también el servicio adecuado a los afiliados al SDSS.

Además señaló lo importante que es que podamos contar con un mecanismo que nos permita simultáneamente ofrecer y recibir informaciones, estadísticas y manejo importante en la toma de decisiones de todas las instituciones que componen el sistema y justamente amparado en el esfuerzo, la calidad técnica de UNIPAGO.

Los trabajos para la puesta en funcionamiento de este sistema se encuentran en la etapa final, y por tanto, las instituciones participantes se encuentran en sesión permanente, a fin de garantizar su implementación.

Las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR) han evaluado hasta la fecha más de 5000 solicitudes, cumpliendo con las Normativas y Procedimientos vigentes. Tienen presencia en varias ciudades del país y son una dependencia técnica del Consejo Nacional de Seguridad Social.



NIÑOS MARCHAN EN CONTRA DEL ABUSO INFANTIL

La Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS), realizó una caminata a favor de la Prevención del Abuso Infantil con el lema “Por una Niñez Libre de Abuso Infantil”.

Decenas de niños entre 3 y 5 años, en representación de las prestadoras de estancias infantiles, se manifestaron contra el maltrato físico y verbal, realizado el 29 de abril del 2016, portando pancartas, salieron desde la Av. George Washington en las inmediaciones de Adrian Tropical, finalizando en la Plaza Juan Barón.

La caminata fue encabezada por la pasada ministra de Trabajo y presidenta del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Maritza Hernández, y la directora de la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEI-SS), Lilian Rodríguez.

La ministra señaló que con esa actividad el CNSS y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) buscan concienciar a la población acerca de la prevención del abuso infantil y garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas.





“Que luchemos por la erradicación de cualquier abuso contra la niñez, porque atentar contra ellos es atentar contra el futuro de nuestro país, llamé a la sociedad a integrarse a esa lucha, porque no es de una institución sino de todos, incluyendo a padres y madres que tienen que proteger a sus hijos, e incluso los vecinos que están en el deber de dar la voz de alerta cuando ven que se comete abuso contra un menor”, expresó.

La Caminata contra el Abuso Infantil se apoyó en frases, escritos alusivos a la prevención del abuso, el respeto a los derechos fundamentales de los niños y niñas y los servicios de atención integral que brinda la AEISS en las diferentes estancias infantiles de la Seguridad Social, a favor de la Primera Infancia.





CNSS INICIÓ “CAMPAMENTO DE VERANO 2016”

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) inició el Campamento de Verano 2016, denominado “Club Fiesta Camp”, donde los participantes realizarán actividades deportivas, recreativas y culturales.

Por décimo año consecutivo la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) realiza este campamento dirigido a los hijos de los empleados del Consejo de 3 a 12 años de edad.

Con entusiasmo y alegría los niños fueron recibidos por la mascota Tory la tortuga, en las instalaciones del Hotel Dominican Fiesta, lugar que durante dos semanas será el escenario de una serie de actividades para el disfrute de todos los participantes.

Natación, fútbol, tenis, baloncesto y volleyball serán los deportes que practicarán los infantes. Además participarán en dinámicas de liderazgo, trabajo en equipo, desarrollo personal, autoestima y cooperación.

También recibirán talleres de manualidades, cocina, teatro, pintura entre otras actividades recreativas.

Los niños realizan estas actividades según sus edades, ya que son divididos en grupos acorde a su edad.

Los infantes son dirigidos por un grupo de profesionales altamente capacitados, lo que permite que los participantes estén en todo momento supervisados.

La coordinación del Campamento de Verano estuvo a cargo de la Dirección de Recursos Humanos del CNSS, quienes han estado al tanto de todos los detalles para lograr que este encuentro transcurra exitosamente.





Natación, fútbol, tenis, baloncesto y volleyball serán los deportes que practicarán los infantes. Además participarán en dinámicas de liderazgo, trabajo en equipo, desarrollo personal, autoestima y cooperación.

Noticias Breves

CNSS PARTICIPÓ ENCUENTRO CON ESTUDIANTES DE LA PUCMM

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó en charla dirigida a los estudiantes de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), de Santiago de los Caballeros, con la finalidad de darle a conocer el papel y funcionamiento de las entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La Gerencia General participó a través del subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, quien representó al gerente general, Rafael Pérez Modesto.

Este encuentro tuvo lugar en el salón de conferencia de la Suprema Corte de Justicia, estuvieron presentes el magistrado juez presidente de la Tercera Sala, Ramón Herrera Carbucia y la directora del Departamento de Ciencias Jurídicas de la PUCMM, Ylona de la Rocha.

El subgerente general inició su presentación ofreciendo detalladamente el concepto de la Seguridad Social, la importancia de esta para los trabajadores, características, funcionamiento de los Regímenes Contributivo, Subsidiado y Contributivo-subsidiado y finalizó con la posición de avance del SDSS y sus retos.

“Donde se demuestra que alrededor del 70% de la población dominicana está cubierta en estos momentos por la Seguridad Social en término de salud, es decir, casi 7 millones de dominicanos y dominicanas cuentan con el Seguro Familiar de Salud, lo que significa un avance significativo, ya que pasamos de 46.2 % en diciembre de 2011 a 68.5 % al cierre del primer trimestre de 2016, es decir, un crecimiento de 2, 270,000 personas en estos últimos cinco años”, puntualizó el funcionario.

CNSS CELEBRA EL DIA DE LAS MADRES



La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizó un encuentro con motivo del “Día de las Madres”, el cual tuvo lugar en el salón de reuniones del CNSS.

La actividad inició con las palabras de bienvenida a cargo del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, y la directora de Recursos Humanos, Xiomara Caminero, quienes destacaron el importante papel que desempeñan las madres en la sociedad dominicana.

Durante el encuentro se realizó un brindis y las madres que asistieron recibieron regalos.

Noticias Breves

PERSONAL FEMENINO DEL CNSS ESTRENA UNIFORMES



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), dispuso la confección de uniformes para el personal femenino que labora en la entidad lo que fortalece la imagen corporativa de la institución.

Con el uso de uniformes se busca que las colaboradoras del CNSS utilicen prendas de vestir adecuada al servicio que ofrecen, además de que unifica la presencia de las servidoras públicas del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La confección de los atuendos estuvo a cargo de “Le Tailleur” e incluye piezas individuales, conformadas por chaquetas, camisas, pantalones y faldas. Las camisas fueron elaboradas en algodón egipcio liso y a rayas. Mientras que los trajes en casimir inglés de color azul marino y gris.

Empleadas del Consejo, la Contraloría del SDSS, las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CNMR) y el personal de consejería estrenaron uniformes, lo que representa un ahorro sustancial en la adquisición de prendas de vestir.

Publicaciones

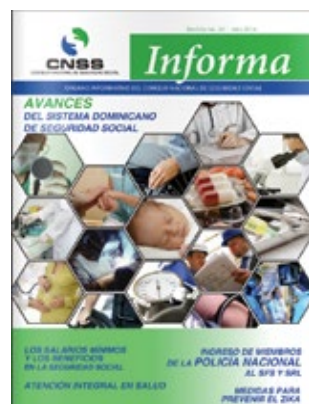
DEL CNSS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) editó recientemente una serie de publicaciones con la finalidad de dar a conocer diversas informaciones relacionadas al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Las publicaciones son el resultado del esfuerzo de un grupo de trabajo que reúne los principales acontecimientos del Sistema que merecen ser difundidos a los afiliados por las diferentes vías.

Cada publicación del Consejo está accesible a la ciudadanía a través del portal web de la entidad www.cnss.gob.do, una página que es actualizada a diario y contiene todas las acciones e informaciones emitidas por la entidad. Dichos documentos están organizados por año, como una manera de facilitar la búsqueda del cibernauta.

REVISTA CNSS



Publicación trimestral del Consejo que detalla las principales ejecutorias de la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). En su edición No. 23 trató como temas principales los avances del Sistema Dominicano de Seguridad Social, salarios mínimos y los beneficios en la Seguridad Social, la atención integral en salud y el ingreso de miembros de la Policía Nacional al SFS y SRL.

En su contenido también encontrarán el accionar del CNSS,

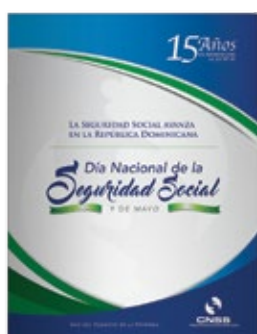
informaciones sobre otras instancias del SDSS, estadísticas, entre otros temas de interés.

MEMORIA ANUAL



La Gerencia General del CNSS, en cumplimiento con el Artículo 26 de la Ley 87-01, publicó la Memoria Anual 2015 de la entidad, publicación que recoge el accionar del Consejo y un resumen ejecutivo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

El documento recoge los avances y logros del SDSS y evidencia el cumplimiento de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.



INFORME “SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2016”

La Gerencia General del CNSS, en cumplimiento con el Artículo 26 de la Ley 87-01, publicó la Memoria Anual 2015 de la entidad, publicación que recoge el accionar del Consejo y un resumen ejecutivo de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

El documento recoge los avances y logros del SDSS y evidencia el cumplimiento de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

Glosario de Términos

DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con el glosario de términos se persigue promover un mejor entendimiento de las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como para los usuarios y público en general, en relación a los diferentes conceptos, terminologías y siglas surgidas a partir de la Ley No. 87-01 y sus reglamentos.

CESANTÍA

Indemnización económica a que legalmente está obligado un empleador a favor del empleado, en caso de cese del contrato de trabajo por una de estas dos causas: a) por desahucio; b) por jubilación o retiro. El derecho a la cesantía por despido es virtual o eventual ya que el mismo no se contrae en forma automática, sino sólo si el empleador decide de manera unilateral el cese del contrato de trabajo sin establecer alguna de las causas previstas en al Código de Trabajo.

MOBILIDAD

Estudio estadístico de las personas que enferman en un lugar y período determinado. Expresa la ocurrencia de la pérdida de la salud y se calcula como el porcentaje entre el número de enfermos en relación a la cantidad de población total.

RETIRO PROGRAMADO

Modalidad de pensión que contrata con una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), el afiliado al momento de pensionarse con cargo al saldo que mantiene su Cuenta de Capitalización Individual (CCI), recibiendo una pensión mensual en función de su CCI y su expectativa de vida. El afiliado conserva la propiedad de su fondo, asumiendo el riesgo de la longevidad.

SISTEMA DE REPARTO

Sistema de pensión basado en aportaciones definidas, que constituyen un fondo común del cual los afiliados en edad de retiro reciben las pensiones definidas por la ley o reglamentación que lo crea. En este sistema el monto de la pensión asignada a cada beneficiario no guarda relación con el aporte realizado durante su vida laboral.

COTIZACIONES VOLUNTARIAS

Montos que de manera adicional y complementaria se acredita a la Cuenta de Capitalización Individual (CCI). Estos aportes pueden corresponder a aportes ordinarios, extraordinarios o adicionales que realicen los afiliados o su empleador.



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Visítanos en nuestra página web
www.cnss.gob.do



Síguenos: CNSSRD

